Se suscribe en Madrid
En el despacho de suscricion calle de
Carretas, N.° 31.
En las Provincias.
En las Administraciones de Correos.

El Español.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Precio de suscricion
Para Madrid, las Provincias y Estranjero, franco de porte.
Por un mes ..... 30 rs. vn
tres meses 85
seis meses 160
un año 320

N. 260. MADRID, DONINGO 17 DE JULIO, 1836. PRECIO DIEZ CUARTOS

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

PARTES

Recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitan general de Cataluña con fecha 6 del corriente remite el parte siguiente:

Excmo. Sr.: El Sr. coronel D. Manuel Sebastian, comandante general de la 2.ª brigada, con fecha 25 de junio próximo pasado me dice lo que sigue. — Excmo. Sr.: El dia 22 del actual ha sido de luto para los rebeldes, y de gloria para las armas de S. M. y la patria. A las diez y media de la mañana llegué al pueblo de Ministrol de Caldés, donde mandé hacer un pequeño alto para que la tropa se refrescase de las fatigas del calor; pero á los pocos instantes se me dió aviso de sentirse fuego por la parte de la casa Dusellas del término de Marfá, y al momento mandé tomar las armas, y con la velocidad del rayo me dirijí con el tercer batallon de Zamora sobre la izquierda donde se oia el fuego, habiendo tenido la suerte de encontrar las gavillas de los rebeldes Tristany (que huia del comandante Coll), el Degollat, el Grabat y Galcerán; el tercer batallon, conducido por su segundo comandante D. Ramon Casadeball, secundó el movimiento á la izquierda del tercero, y el segundo á la derecha de este, mandado por su gefe accidental el segundo comandante coronel graduado D. José Masías, de modo que los tres cuerpos marchaban paralelamente hácia las posiciones por donde se veian los enemigos, generalizándose en seguida el ataque con el primer y tercer batallon, y al segundo se le comunicó la órden para retroceder y formar en columna cerrada junto al pueblo de Ministrol, con el doble objeto de guardar la artillería y bagaje que no podia seguir por la escabrosidad del terreno, y habia quedado con solo la escolta de marcha, y operar al mismo tiempo contra cualquiera grupo de rebeldes que pudiese correrse por aquella parte.

Muy poco resistieron los rebeldes á la decision y arrojo de mis valientes, asi es que al instante se entregaron á la mas vergonzosa y precipitada fuga, como único recurso que les quedaba para salvarse. Dije á V. E. en mi primer aviso á las tres y media de la tarde desde Caldés el 22 que habian quedado en el campo mas de 150 rebeldes muertos, entre estos el cabecilla Pablo Pons (alias el Degollat) coronel entre los suyos, y cuya cabeza hice conducir á Caldés para asegurarme de la identidad de la persona; y efectivamente no me he equivocado, pues son mas segun los partes, y muchos de los titulados oficiales de varias clases; teniendo en nuestro poder á 2 rebeldes que les dí cuartel y conservo, por la utilidad que prestarán al servicio de S. M.; muchas armas y cananas, 4 caballos, 2 mulos é infinidad de despojos, sin haber tenido por mi parte otra desgracia que la de haber sido herido el granadero del primer batallon de Zamora Francisco Pastor, y algunos soldados estropeados, que no pudiendo contener su ardor, se precipitaban por todas partes esparciendo la muerte en justa represalia á los muchos asesinatos cometidos por los mismos á quienes acuchillaban.

En este glorioso encuentro ha sido completamente destruida una faccion que hacia cuatro dias constaba de 2,200 hombres, y que habia tenido la audacia de aproximarse hasta tres horas de la capital, aunque de huida; pero que no pudo librarse del golpe de la noche del 20 en Bacarizas, cuyas consecuencias han sido su destruccion, pagando con usura en los campos de Caldés los horrorosos atentados recientemente cometidos por su gefe el apóstata Tristany.

Los buenos y ventajosos resultados que producirá el haber destruido á un cabecilla que ya se consideraba en cierto modo superior, son bien conocidos, y esta sola satisfaccion envanece á las tropas de esta brigada. Todos, Excmo. Sr., llenaron su deber, sin dejarme nada que desear, con tal decision, que no siéndome posible atender á la estension de una línea de mas de una hora en que últimamente se persiguió al enemigo, y en un terreno escabroso, cada uno supo dirigirse y obrar segun las circunstancias; pero como la suerte no es igual en estos casos, he reunido los conocimientos necesarios de aquellos que tuvieron proporcion de distinguirse mas; y se han hecho acreedores á particular recomendacion los capitanes del regimiento de Zamora D. Luis Pieltain, graduado de primer comandante, D. Joaquin Galindo y D. Luis Montero; los tenientes D. Pedro Cabanas y D. José Apellanis, y los subtenientes D. Joaquin Suarez, D. Antolin Pieltain, D. Elias Echenique, D. Isidro Arroyo, D. Rafael Alberni, D. Rafael Benita, don Luis y D. Francisco Macias, con los demas sargentos, cabos y soldados del primer y tercer batallon que van incluidos en las adjuntas relaciones.

El segundo batallon, que cuando se dirigia al ataque se le mandó retroceder y formar en columna, destacó su compañía de granaderos para operar sobre una parte de campo de la accion, habiendo logrado acuchillar 11 rebeldes, entre estos dos oficiales, haciéndose acreedor á igual recomendacion que los anteriores el capitan graduado de primer comandante D. Juan Cruz de Oronoz, y los demas individuos de tropa comprendidos en la relacion que incluyo.

El primer comandante del tercer batallon D. Antonio García del Aro con su acreditada intrepidez, persiguió por mi derecha á los enemigos, acompañándole parte de la compañía de granaderos de su batallon; y este gefe cargó por sí solo y dió alcance á un rebelde, á quien le hizo pagar sus crímenes en el mismo acto, resultando por los documentos que se le encontraron ser D. Francisco Fortuni, vocal de la junta de San Lorenzo de Piteus. El coronel primer comandante D. Lorenzo Novella, que accidentalmente manda á Zamora en operaciones con 200 hombres de dicho cuerpo, se dirigió sobre la izquierda del comandante Aro, protegiendo al mismo tiempo toda la fuerza que cubria las alturas en pos de los rebeldes, estando muy satisfecho del desempeño de este gefe.

La partida de caballería del 7.° ligero que tengo á mis órdenes se ha conducido con el valor y decision que acostumbra dicho cuerpo al frente del enemigo; y á pesar de que el terreno no permitia hacer uso de esta arma, su gefe el capitan D. Benito Seco puso en práctica cuantos medios estuvieron á su alcance para tomar parte en la gloriosa jornada, y asi es que vencieron los muchos obstáculos que presentaba el terreno, logró dar alcance á algunos rebeldes y coger dos caballos, habiéndose distinguido el teniente D. Francisco Soria, el sargento graduado de alferez D. Andres Seco, y el soldado de la 2.ª compañía Cristobal Lopez, cuyo mérito lo creo digno de la consideracion de V. E.

Faltaria á la justicia si no hiciese mencion del honorífico comportamiento del teniente del Real cuerpo de artillería D. Manuel Pascual y su tropa, que no pudiendo hacer uso de la batería, solicitaban con el mayor ardor dejar las piezas y batirse como cuerpo de infantería.

El sargento 1.° Buenaventura Pala y el cabo 1.° Valentin Oliveras con 16 individuos mas de la Guardia Nacional de Caldés, tan pronto como oyeron los primeros tiros, salieron del pueblo y se situaron con tanta oportunidad, que á pesar de su corto número lograron dar la muerte á 15 rebeldes. Este servicio interesante, hecho por tan valientes y decididos patriotas, los hace acreedores á recomendarlos á V. E.

El gefe de la plana mayor de esta brigada, segundo comandante D. Facundo Enrique, desde el principio de la accion hasta que se concluyó, estuvo siempre con la incansable actividad haciendo cumplimentar varias órdenes que le dí, y tomando las disposiciones que creia convenientes en diferentes puntos. Estoy muy satisfecho de su pericia, valor y recomendables prendas; le hacen un buen militar en el cumplimiento del cometido de su encargo, por lo que le recomiendo á V. E. muy particularmente, y lo mismo al teniente ayudante de la plana mayor D. Francisco Moll y á mis ayudantes de órdenes el teniente graduado de capitan D. Francisco Maritorena y el subteniente D. Buenaventura Carbó.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que si lo tiene á bien se sirva elevarlo al superior de S. M. la Reina Gobernadora.

Al elevar este parte á S. M., creo de justicia llamar su atencion en favor de los valientes que con empeño y lealtad defienden en los campos de Cataluña sus derechos y los de la patria.

Relaciones que se citan.

Infantería de Zamora, primer batallon.—D. Luis Pieltain, capitan de granaderos.
D. Joaquin Suarez, subteniente de id.
José Armengol, cabo 1.° de id.
Juan Mas, id. 2.° de id.
Diego Molina, id. de id.
José Biech, Juan Bautista Miralles, Juan Muñoz, Juan Evangelista, Pablo Puello, Francisco Campano, Francisco Vilo, Antonio Llorens, Juan Isus, Francisco Dupras, Francisco Pastor, Pablo Rodes, Francisco Sarda y Miguel Corret, granaderos.
D. Pedro Cabanas, teniente de id.
D. Elías Echenique, subteniente de id.
Vicente Martí, sargento 1.° de id.
Enrique Hernandez, id 2.° de id.
Juan Carmona, cabo 1.° de id.
Jorge Desus, id. id. de id.
Nicolás Martinez, id. id. de id.
Joaquin Fuentes, id. 2.° de id.
José Guardia, Vicente Carasa, Domingo Sans, Antonio Camacho, Pedro García, José Gonzalez, Alejandro Rubio, Nicolás Perez y Juan Bris, cazadores.
Segundo batallon.—D. Juan Cruz de Oronos, capitan de granaderos.
Alberto Vicente, sargento 1.° de id.
José Espinosa, id. 2.° de id.
Ambrosio Laserna, cabo 1.° de id.
Gregorio Vazquez, id. 2.° de id.
Andres García, Manuel Gomez, Mateo Berrido, Mariano Calvo, Juan Risus, Ramon Poblador, Alfonso García, Diego Guerrero, Alberto Redon, Isidro Torres, Bautista Llox y José Martin, granaderos.
Baldomero Gomez, sargento 2.° de id.
José Cruces, cabo 1.° de la 2.ª compañía.
Valentin Perez, sargento 2.° de id.
Silverio Navarro y Benito Munilla, soldados de la 4.ª compañía.
Guillermo Gomis, cabo 1.° de la 6.ª compañía.
Tercer batallon.—D. Joaquin Galindo, capitan.
D. Isidro Arroyo, subteniente.
José Laseda, sargento 2.°
Vicente Gimeno y José Marin, id. segundo.
José Crespo, Francisco Bisbal, Guillermo Paba, José Barceló y Domingo Terrada, cabos primeros.
Antonio Bufurull, Anselmo Basamaña, Manuel Aguilar, José Valiente, Antonio Escride, Manuel Robles, Francisco Martinez, Lorenzo Serrador, Antonio Valles, Pascual Escobedo, Mariano Estelles, José Roselló, Juan Llorens, José Fillola, Francisco Segarra, Gregorio Losa, José Pallares, Joaquin Almazan, Domingo Bolea, Ramon Cecilio, Francisco Castan, Antonio Gonzalez y José Gallardo, granaderos.
Francisco Tosete, soldado de la 1.ª compañía.
D. Rafael Benito, subteniente de id.
José Selles, soldado de id.
José Marti, Miguel Roa, Estanislao García, soldados de la 2.ª compañía.
Tomas Pelaz, sargento segundo de id.
Joaquin Ramon, soldado de id.
Sinforoso Perez, Valentin Palera, soldados de la 3.ª compañía.
D. Rafael Alverni, subteniente de id.
José Valdivieso, sargento 1.° de la 4.ª compañía.
Blas Gascon, id. 2.° id.
Jaime Soligo, Tomas Gamelo, Antonio Mancha, soldados de id.
D. Luis Masías, subteniente de la 5.ª compañía.
D. Luis Montero, capitan de id.
D. José Apellarrio, teniente de id.
D. Francisco Masías, subteniente de id.
Pedro Lledó, sargento 1.° de id.
Higinio Contreras, id. 2.° id.
Alejandro Lestan, id. de id.
D. Juan Antonio Cordero, graduado de subteniente, distinguido de id.
Braulio Sanz, cabo 2.° de id.
José Murcho, corneta.
Los cazadores Ramon Gil, Pablo Villalta, Pascual Colás, Juan Vila, Pablo Cortés, Raymundo Esteban, José Cardenall, Diego Cervantes, Francisco Muñoz, Mariano Soler.

El referido capitan general con igual fecha trasmite un oficio del gobernador del valle de Aran, dándole conocimiento de la pérdida que tuvieron el batallon de la Guardia Nacional y compañía franca de dicho valle en la accion del 25 de mayo último en el pueblo de Valencia, en la que los rebeldes la esperimentaron de suma consideracion, habiéndoseles deshecho completamente la partida de Camas-cruas.

El espresado gobernador recomienda al capitan de tiradores D. Pedro Morales; al teniente don Francisco Vazquez; á los tiradores Vicente Labazup, Manuel Serra y José Francisco Berdic; al sargento 1.° Francisco Arnalot; al 2.° Antonio Reymunba: los cabos primeros Joaquin Monge y Ventura Falp, y al soldado José Haspa; y mas particularmente al teniente de Nacionales D. Miguel Moya; al sargento 2.° Felipe Moya, y al cabo 1.° Manuel Castell; al sargento 2.° D. Antonio Postoles, y los voluntarios Antonio Sala y José Basella; al sargento 2.° Francisco Saforcada, y al cabo 1.° Francisco Pujol; al abanderado D. Jaime Postoles, y últimamente á los diáconos D. José y D. Jaime Cortina, dueños de la casa en que nuestras tropas se defendieron, los que les facilitaron cuantos auxilios necesitaron, curando los heridos y preparando los ranchos, sin esquivar los riesgos, de suerte que recibió un balazo el jóven de aquella familia Juan Cortina, el que despues de curado, se ha alistado en la compañía franca.

El mismo capitan general con la propia fecha dirige la comunicacion siguiente:

Excmo. Sr.: El brigadier Gurrea persigió el dia 1.° al cabecilla Santana por la direccion de San Boy, logrando dispersarlo con alguna pérdida. El 2 estaba con la 1.ª brigada en el Prats de Llusanés, habiendo adelantado una columna sobre Borradá en combinacion con la 3.ª, teniendo por objeto esterminar á los restos de Zorrilla, Mallorca, Grau y otros, que dispersos y de monte en monte solo tratan de librarse de la persecucion.

El comandante general de la 2.ª brigada participa haber recorrido los términos de Ardebol, Pinós &c., habiendo hecho salir del bosque de la Ubaga del Soler, jurisdiccion de Bergui, al cabecilla Tristany, que estaba alli reuniendo las reliquias de su gavilla, persiguiendo algunos grupos de dispersos hallados en el bosque de Menargó, donde logró capturar al rebelde D. Juan Passó, titulado teniente coronel ayudante y secretario de Tristany.

La 3.ª brigada, subdividida en tres colunmas para abrazar mejor el pais, marchaba sobre Ripoll, San Juan de las Abadesas y Camprodon: aun no he recibido de su gefe los detalles de esta operacion, de la que me prometo ventajas si el enemigo no repasa con velocidad el rio Ter por las inmediaciones de su nacimiento.

La 4.ª, paralizada con la fortificacion de Organes, punto de interés, y que no se puede abandonar ínterin las defensas no se hallen en situacion de poder prestar utilidad.

La 5.ª en Tortosa, y por separado comunico á V. E. la marcha de las tropas que deben reforzarla.

La 6.ª, despues de haber provisto de municiones los nuevos pueblos fortificadas de Aztesa, Lentorn y Villanueva, se movió sobre Balaguer para recibir un convoy de cartuchería y armamento que debe conducir á Talarn.

La 7.ª fue reemplazada con nuevos batallones en razon á que los que la componian, como mas próximos, se trasladaron á Tortosa, y este movimiento le obligó á permanecer en la línea del Bruch para realizar los cambios y reconcentraciones.

La columna del distrito de Villafranca sorprendió el dia 3 á la gavilla del asesino Sangrá, apresando á este cabecilla, matándole 12 hombres, cogiéndole 24 de armas de fuego, cananas, metálico y otros despojos de guerra. Este servicio es de gran recomendacion por las ventajas que reportará el pais en donde hacia sus maldades.

La guarnicion de Hostalric hizo una salida para dispersar á los grupos enemigos que se aproximaron á las alturas del Masanes, lo que realizó sin pérdida.

El capitan general de Aragon con fecha 13 del que rige remite el parte siguiente:

Excmo. Sr.: El general en gefe del ejército del centro desde Mas de las Matas, y con fecha del 11 del presente, me dice: que la faccion del rebelde Quilez, perseguida vivamente por las tropas de su mando, se dirigia á los puertos de Beceite, adonde era su intento reducirla á abrigarse; pero que temerosa de las consecuencias y no creyendo serla fácil en aquel terreno evitar los esfuerzos que constantemente hará para obligarla á batirse ó dispersarse, ha contramarchado, dirigiéndose otra vez hácia Cantavieja.

En su seguimiento, añade, marcha la 1.ª brigada de este ejército á cargo del brigadier D. Ramon María Narvaez, y el mismo general en gefe con la 2.ª se dirige adonde sea mas conveniente para conseguir su intento, y librar al pais de las vejaciones que sufre.

El gobernador civil de Burgos en oficio de 12 de este mes participa al ministerio de la Gobernacion del Reino la captura del cabecilla Domingo Dominguez, desertor del real cuerpo de artillería, que hacia algun tiempo estaba organizando un escuadron faccioso titulándose su comandante, y cuya osadía llegaba al estremo de introducirse en aquella capital á robar caballos despues de cometer entre otros escesos el de haber herido al cura de Gamonal. Este malvado, disfrazándose de Nacional de caballería, osaba acercarse á las inmediaciones de Burgos y á sus paseos á seducir gente y á procurarse medios de realizar sus planes, burlando las mas esquisitas diligencias de las autoridades; pero al cabo fue preso por el secretario del gobierno civil D. José Fernandez de la Vega, auxiliado por los dependientes de policía y por 12 hombres de carabineros del resguardo, y entregado al comandante general de la provincia para que procediese á lo que hubiese lugar contra él, añadiendo el gobernador civil que tenia entendido iba á ser fusilado al dia siguiente 13. Dicho magistrado elogia el acierto y prevision con que Fernandez de la Vega desempeñó tan arriesgada comision, solicitada por él mismo, y recomienda su mérito, asi como el que contrajo el comandante de los carabineros don Epifanio Mancha, que á pesar de hallarse enfermo, contribuyó con su presencia en un punto interesante á la prision del mencionado reo.

(*Del suplemento á la Gaceta de Madrid.*)

PARTES

Recibidos en la secretaría de Estado y del despacho de la Guerra.

Capitania general de Galicia. — Excmo. Sr. — Segun parte que recibí en la tarde de ayer del juez de primera instancia de Arzua, fue muerto al fin el asesino cabecilla Lopez, titulado mariscal de campo y comandante general de esta provincia, quedando ademas muertos y en poder nuestro hasta 17 de su partida montada, con siete caballos y otros trofeos. Logró tan interesante sorpresa en San Pedro de Cardeiro de dicho partido judicial en la noche del 8 al 9 del corriente la columna al mando del infatigable teniente coronel comandante D. Nicolas de Luna, y diré á V. E., luego de enterado circunstanciadamente, quiénes se han señalado en un servicio de tanta trascendencia para la Galicia.— El cabecilla Silva, segun parte del mismo juez, tambien murió á manos de sus mismos compañeros de vandalismo, y un hermano suyo habrá sido fusilado para estas horas por el comandante que tengo establecido en el canton de Mellid. Hácia la parte de la Fonsagrada tambien fue batida y dispersada en la tarde del 7 la faccion del cabecilla Bullan por la columna á las órdenes del comandante D. Manuel Perez, causándola cuatro muertos y algunos heridos, con pérdida por nuestra parte de un cazador del tercer batallon de Castilla y otro soldado de caballería herido y un caballo. Todo lo que comunico á V. E. para que se digne elevarlo al conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Lugo 11 de julio de 1836. — Excelentísimo Sr.—Manuel de Latre.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

El mismo capitan general con la propia fecha comunica que, segun las instrucciones dadas por este ministerio, tiene reunidos en Lugo y frontera de Asturias mas de 2D hombres prontos á maniobrar segun las circunstancias.

El Baron del Puente de Santa María, comandante general de la division auxiliar portuguesa, se hallaba el dia 10 del corriente en Leon con las tropas de su mando, pronto á marchar á Villafranca del Bierzo, segun se le habia prevenido por el capitan general de Castilla la Vieja.

Capitanía general de Castilla la Vieja. — Plana mayor.—Excmo. Sr.—Desde la salida del general Espartero en el dia de ayer no he recibido parte alguno suyo con respecto al movimiento del enemigo, sin embargo de que por parte que ha recibido este gobernador civil se sabe haber salido la faccion de Grado á las doce del dia y haber entrado en el mismo pueblo la division de aquel general á las tres de la tarde. La direccion del enemigo era hácia Salas, cuyo camino puede ser ó á Cangas de Tineo para marchar hácia Laceana, ó á Ibias para ir hácia Galicia. Por si fuese lo primero, he determinado salir de aqui en el dia de mañana en direccion á Pajares para situarme en punto á propósito sobre la carretera de Leon, á fin de atender á entorpecer la marcha del enemigo: llevaré el batallon del Príncipe y las tres compañías de las Merindades, con los escuadrones de cuerpos francos que ya están situados sobre la misma carreterra, y aqui dejaré unos 300 hombres que venian con el coronel Losada del batallon de Zamora, y 20 caballos del escuadron de Valladolid, para perseguir cualquiera faccion que se deje ver, ó para lo que pueda ocurrir, en union del regimiento de Pontevedra que guarnecia esta provincia.

La faccion del cura de Folgueras, de que hablaba á V. E. en mi parte de ayer, ha quedado reducida á 5 hombres, que espero se dispersarán muy pronto á consecuencia de la persecucion que les hará el coronel D. Bernardo Alvarez.

El rebelde Modesto ha aparecido con otros cabecillas hácia el partido de Cervera de rio Pisuerga, y hoy ha salido el coronel Losada para tomar las correspondientes medidas para su persecucion y esterminio.

En Avilés no ha ocurrido novedad alguna.—Es cuanto puedo decir á V. E. por parte de este dia, para que si lo encuentra conveniente, se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Oviedo 11 de julio de 1836.—Escelentísimo Sr.—José Manso.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

A este parte acompañan los dos impresos siguientes.

Bando. El capitan general de este ejército y reino.—He llegado á entender que algunos vecinos de los pueblos de este principado, seducidos ó alucinados por sus enemigos en su paso por ellos, han abandonado sus casas con sentimiento de sus familias y perjuicio de sus intereses.

Y como las benéficas intenciones de S. M. la Reina Gobernadora sean el acoger con la generosidad de su real ánimo á todos los españoles estraviados que se retiren á sus hogares bajo la proteccion de las leyes, autorizado por S. M. á estender los efectos de su augusta clemencia, indulto en su real nombre á todos los vecinos de esta ciudad y otros pueblos de la provincia que se hubiesen unido con la faccion, y regresen á sus casas desengañados de las locas sugestiones que se han empleado para seducirlos, presentándose á las autoridades de ellos. Oviedo 11 de julio de 1836.—José Manso.

Proclama. Asturianos: No bien llegó á mi noticia la proyectada espedicion de los rebeldes del Norte á esta pacífica provincia para subvertirla y hacerla presa de la barbarie y atrocidades que tiempo hace tienen asoladas las de Navarra y Vascongadas, volé á salvaros de la guerra que os amenazaba. El enemigo pisó vuestro suelo, pero en desengaño de sus ilusiones y en convencimiento de su impotencia. Pasó; y gracias á vuestra lealtad, á la rectitud de vuestro juicio, y á la concurrencia de las tropas de S. M., no ha dejado otro rastro que la vergonzosa memoria de sus fallidos planes. Talado el pais de donde salieron, y agotados todos los recursos que prolongaron su existencia, creen que esta depende de la mayor estension que den al teatro de la guerra; y en nada tienen los sacrificios de los pueblos, en nada los sudores del afanoso labrador, en nada el llanto y el dolor de las familias, que ven hundirse en la miseria y en la desolacion la esperanza de las generaciones, sin otro fin real y efectivo que la ambicion y codicia de unos pocos, á quienes ciegos sirven los demas. Los peligros de una religion de cuya santidad abjuran con su conducta, y aun el soñado afecto á su mentido *rey*, son el velo, bien lo sabeis, con que encubren sus malvados designios. La sangre, el oro de los pueblos es lo que ansian: fuera de esto, nada hay sagrado para ellos.

Felicitaos, pues, asturianos, por haber quedado exentos de los males que afligen á otros paises. Comparad vuestro estado con el suyo, y reconocereis la mano de la providencia premiando vuestra fidelidad. En vosotros está el conservarla. Sumisos, como hasta aqui, á la autoridad de la Reina nuestra Señora, heredera del trono de Pelayo, sereis consecuentes á la lealtad que jurasteis á su augusto padre, y sosteniendo las leyes y la verdadera religion que ellas proclaman, fijareis la paz en vuestro suelo, é imitareis la gloria de vuestros abuelos que salvaron la libertad y la independencia de la monarquía.

Union y confianza, ciudadanos. Yo marcho satisfecho de vosotros; otras provincias del vasto distrito que me está confiado llaman mi atencion; pero en cualquiera en que me halle, mi vista estará sobre Asturias, y mi brazo levantado para protegerla. — Oviedo 12 de julio de 1836. — José Manso.

ESTRACTO DE PERIODICOS NACIONALES.

(Del *Boletin oficial de la Coruña.*)

CAPITANIA GENERAL DE GALICIA.

El señor comandante militar de Santiago con fecha 1.° del actual me dice lo que sigue.

Con esta fecha digo al Excmo. Sr. capitan general de este ejército y reino lo que copio.—Excmo. Sr.—El capitan D. Gregorio Fernandez, comandante de la segunda columna de operaciones del provincial de Monterey, con fecha 29 del próximo pasado desde Puente Ledesma me dice lo siguiente.— Desde Santa Maria de Parada oficié á V. S. anoche dándole parte del resultado positivo de mi correría de la noche antecedente, y sabedor de que fue interceptado, lo repito con esta fecha. Emprendí mi marcha al anochecer del 27 y la viva persecucion que hice sobre los rebeldes principió desde Piloño, Ferreira y Toiriz: seis prisioneros, cuatro armas de fuego y una blanca, cinco caballos con sillas y albardas y otros varios enseres de muy poca monta, fue la presa que hice en esta feliz jornada, con los valientes de mi columna, despues de haber dejado cuarenta hombres en este punto. Ya la orden de V. S. está cumplimentada; ya la sangre inocente que los asesinos de Francisco Lamas de las Cruces derramaron en la Goleta por conducir un pliego está vengada: á las once de la mañana de ayer, despues de haber llevado al teniente cura de Toiriz para que los auxiliase y dispusiese á morir como cristianos, fueron fusilados por la espalda el presbítero don Francisco Casal, 2.° cabecilla de Silva; Ambrosio Pallares y Ramon Migueles, de Tesejos; Francisco Soto y Armero, de la faccion, vecino del lugar de Lamas, y Pedro del Rio, espía, vecino de Cubian, todos en el mismo sitio en que fue fusilado Francisco Lamas: he reservado á Agustin Lopez para sufrir la misma pena en su parroquia de Piloño, habiendo perdonado la vida á dos por su corta edad y haber andado poco tiempo en la faccion, y uno de ellos fue aprehendido sin armas. Hoy he salido del indicado Parada, á donde me dirigí ayer con objeto de sorprender la casa del presbítero de este lugar D. Manuel Arcan, por ver si hallaba en ella municiones por ser este el depositario de ellas, y en su casa construirse cartuchos para la faccion de Silva; sin duda estaba advertido, y no pude encontrarle cosa alguna; sin embargo le he conducido á esta para ponerlo á disposicion de V. S. Pasé al Puente de los Caballos, y dirigiéndome por la Gualada, yendo á Touriz recorriendo las parroquias de Tecejos, Carvia y Piloño, pude tambien quitar al enemigo dos yeguas, una pistola y un chuzo especie de lanza. Ninguna recomendacion particular tengo que hacer á V. S. porque tanto los tenientes San Pedro, Noboa y Bejano, D. Alejandro Marquina y el subteniente D. Pedro Prado, como la tropa se disputaban todos á porfia en esta feliz empresa la gloria y ardiente deseo de concluir de una vez con los cobardes asesinos, á quienes se ha hecho entender que de noche y de dia se les persigue á todo trance y en todas direcciones hasta su esterminio por el provincial de Monterey.

El comandante de la primera columna de operaciones de Mellid D. Manuel Iglesias desde Arca con la misma fecha me dice igualmente lo que sigue.

"En la persecucion que he hecho en las noches de los dias 27 y 28 logré aprehender dos facciosos con armas en el lugar de Pedrosa que en el acto mandé fusilar, cogiéndoles al mismo tiempo dos fusiles ingleses, otro sin caja, tres caballos y otros efectos de poco valor, fruto de los robos que perpetran en los indefensos y pacíficos habitantes."

Los comandantes de las columnas volantes del provincial de Monterey y Miñones, mandadas por el teniente D. Baltasar Carballal y el subteniente D. Vicente Maria Fernandez, á las órdenes del capitan y fiscal militar D. Manuel Martinez, con fecha de ayer desde Labacolla me dice asimismo lo siguiente.

Son las siete de la mañana, hora en que acabamos de llegar á Cabacolla, despues de haber caminado toda la noche en continua persecucion de los enemigos del trono de nuestra inocente Reina Doña Isabel II. De esta jornada sacamos el fruto de arrestar á Silvestre Pazos y cojer una yegua aparejada con una mala silla; al llegar nuestra descubierta á la taberna de Vigo, casi á boca de jarro, tropezó con el cabecilla Castello, Pablo Rendo y otros montados, los que venian en compañía del tabernero con objeto de beber en la referida taberna; seguramente hubieran caido en nuestro poder, á no ser la algazara que traian; pero cuando se les vió volver bridas se le dispararon unos cuantos tiros casi á quema ropa, no sabemos el resultado, solo sí que dejaron en el sitio un sombrero calañés; se dirijieron á la parte de Gastrar y los perseguimos largo rato sin poderles dar alcance. En la misma parroquia de Vigo cogimos otro caballo en pelo y una yegua con todos sus pertrechos: en seguida nos dirigimos sobre los lugares de Cunedo y Outeiro, que con otras de la misma ya tenia circundado y recorrido la columna de Labacolla al mando del teniente Caballal que ya habia recogido dos yeguas y un caballo de los rebeldes y arrestado á los facciosos Miguel Rouco, Ramon José y Antonio Perez, (a) Canónigos; Andrés García, Benito Talo, Simon Otero, José Martinez y Juana de Couto, madre del faccioso Cereijo, sin que pudiese ser habida su muger é hijos por cuanto estaba la casa sola: tambien se hallaron dos vacas con sus terneros que fueron conducidos á este punto con los 10 presos y mas efectos cogidos. Quedo dando un rancho á la tropa, y despues de recibir sus órdenes, continuaré mis operaciones. Seria faltar á mi deber si dejase de recomendar á V. E. el mérito que han contraido el capitan D. Gregorio Fernandez, tenientes D. José Noboa y Berjano, D. Alejandro Marquina, y subtenientes D. Pedro Prado, todos oficiales de la segunda columna de operaciones de la puente Ledesma compuesta de tropa del provincial de Monterey.

2009 Ministerio de Cultura

Esta columna que empzó sus operaciones el 9 d junio no dejó de correr á derecha é izquierda de Ulla, de dia y de noche, ya pequeñas partidas, ya toda reunida, asi como parte del partido de Lalin, y el 29 de junio tenia ya en su poder 30 caballos y yeguas, 14 armas de fuego, una lanza, 7 facciosos fusilados y varios muertos; trayendo aun 16 individuos, los unos prisioneros y otros en rehenes. Lo que trascribo á V. S. para su satisfaccion, conocimiento y fines consiguientes.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia para su debida publicidad.—Coruña 4 de julio de 1836.—P. D. y A. D. E. S. C. G.

SANTOS DE ALLENDE.

(Del *Diario Mercantil de Cádiz.*)

JIBRALTAR 6 de junio.

Ayer mañana pasaron el Estrecho un navío y una fragata de guerra franceses, que se suponen con direccion á Tanger; esta mañana se ha oido algun fuego (28 andanadas) hácia aquella direccion.

Cronica electoral.

SEVILLA.

Consiguiente al anuncio de nuestro núm. 2,287 se reunieron los electores individuos de todas las armas de la Guardia Nacional de esta capital en el cuartel del primer batallon, y propusieron por mayoría de sufragios á las personas y para los cargos que á continuacion se espresan.

Para procuradores.

D. Juan Morales de la Cortina.
D. Juan Bravo Murillo.
D. Francisco Iribarren.
D. Francisco Olavarrieta.
El general D. Antonio Seoane.
Idem D. Santiago Mendez Vigo.
D. Juan Alvarez y Mendizabal.

Para presidente de la mesa.

D. Pedro García.

Para escrutadores.

D. Pio Azofra.
D. Ignacio Vazquez.
D. Hipólito de Silva.
D. Ramon Escalera y Peñaranda.

(*Diario de Sevilla.*)

SEVILLA 9 de julio.

Ha habido una brillante reunion de personas respetables de todas clases, compuesta de electores. que tuvo efecto en la real Casa Lonja de esta capital, en la que se trató de elegir candidatos para la próxima legislatura, y fueron nombrados los señores cuyos nombres detallo. D. Juan Bravo Murillo, D. Santiago Mendez Vigo, D. Joaquin Francisco Pacheco, D. Juan Morales de la Cortina, D. Francisco Olavarrieta, D. Joaquin Perez Seoane, don José Muso Valiente.

Despues de haber hecho esta eleccion, se nombraron tres individuos de los reunidos electores para que pasasen á la ciudad de Carmona y conferenciasen con los diputados de partido para ponerse de acuerdo y hacer que la eleccion recayese en personas que tuviesen cuantas calidades se requieren para el desempeño de semejante cargo, de manera que se ve que todos contribuyen por cuantos medios estan al alcance, que la eleccion sea la mas acertada.

IDEM 12.

Antes de ayer se tuvo la reunion de los electores. guardias nacionales, y resultó candidato el señor D. Juan Alvarez y Mendizabal con los Sres. Mendez Vigo, Bravo, Murillo, Morales y otros.

Despues de tantas reuniones y tanto hablar de candidatos y de elecciones, no podemos lisongearnos de que la opinion se haya fijado de una manera conocida y segura; antes por el contrario, en estos últimos dias se advierten sintomas de mayor division, lo que puede atribuirse á las malas noticias de la guerra recibidas por el correo anterior, y á las peores que nos ha traido el de hoy. Renunciamos á mas conjeturas, pues que mañana principian las elecciones que darán los resultados seguros, y poco ha de vivir el que no los vea.

CORDOBA 9 de julio.

A medida que se aproxima el dia de las elecciones, crecen los esfuerzos de todos los partidos para asegurarse el resultado. El moderado tiene á su favor hasta ahora mas probabilidad, pues el acierto y constancia con que ha trabajado es tal, que parece un imposible quede burlado en sus esperanzas. Lo que mas honor le hace es la calidad de la candidatura que ha propuesto. No creemos que podrá merecer la censura. Patriotas veteranos, conocidos de mucho ha como tales, perseguidos por sus opiniones los que han estado en la península y lo que mas orgrllo debe causar, oriundos ó propietarios todos en la provincia. De este modo se encuentran en aptitud de conocer las verdaderas necesidades del pais, y no aquellos facticios que sueñan los que le ven solo desde alguna calle de esa corte, v. g. la de Atocha. No por eso afirmaremos el triunfo. Sabemos que en el método de elecciones ahora por primera vez ensayado, y con el poco tiempo que se ha dado á los electores para prepararse es muy aventurado formar conjetura. Ya se ha conseguido mucho desde mi última comunicacion la candidatura, que antes flotaba entre varios individuos, se ha fijado definitivamente en seis que son los diputados que corresponden á la provincia.

D. LUIS PIZARRO.
Conde de las Navas, propietario en Lucena.
D. MANUEL PAREJO, propietario en Puente D. Gonzalo.
D. FRANCISCO VALERO, marqués de la Pasiega id. en Cabra.
D. JOSE PEÑA AGUAYO, abogado id. id.
D. ANTONIO DE HOCES, coronel retirado de artillería, id. Villa del Rio.
D. DIEGO ALVEAR, propietario en Montilla.

No será ageno del caso manifestar la candidatura que otros proponen. Tambien se compone de honrados patriotas.

D. JOSE LOPEZ DE PEDRAJAS.
D. PEDRO ALCALÁ ZAMORA.
D. JOSE SANCHEZ TOSCANO.
D. JOSE ESPINOSA.
} Ex-procuadores en la última lejislatura.
D. ESTEBAN PASTOR, ex-gobernador civil.
D. VICENTE BERTRAN DE LIS ó D. PEDRO RAMIREZ, ex-comandante general.

De los nombres antedichos el que mas probabilidad reune de obtener los sufragios es ALCALA ZAMORA, que confian saldrá votado por el partido electoral de PRIEGO. El tiempo disipará las dudas antes de cuatro dias.

IDEM 13.

El gran dia de la batalla llegó ya. Los partidarios estan frente, á frente y no tardará en saberse cuál es el mas fuerte legalmente. Si por lo que hoy hemos visto pudiera decidirse, la opinion no era dudosa, pero cualquier juicio seria precipitado; es forzoso aguardar, pero aguardamos con confianza y casi seguros de que la opinion que se dice moderada llevará lo mejor del combate. Asi lo habíamos previsto de mucho ha, y séanos lícito creer que no sin fundandamento.

Desde muy temprano se vieron personas de muy diferentes creencias políticas acercándose al convento que fue de San Pablo, en que estaba preparado el local para los electores. La agitacion y movimiento que ofrecian no dejaban duda acerca del interés que les inspiraba el grandioso acto á que se preparaban. Por fin se dió principio á él, comenzando por la eleccion de presidente y escrutadores. El primero salió por una gran mayoría del partido moderado: los segundos, tres del mismo, y uno del exaltado. Este buen agüero ha continuado durante todo el acto, á que no ha concurrido todavia gran número de personas. Hemos tenido lugar de observar entre las que han asistido, que olvidándose muchas de las diferencias mas ó menos pronunciadas que alejaban sus opiniones, se han convenido para este acto en obsequio de la uniformidad. Ojalá reinase este buen sentido en todas sus demas operaciones. Habiéndose procedido al escrutinio á la hora prefijada, ha resultado la mayoría á favor de los candidatos que ultimamente anunciamos.

Una observacion nos resta que hacer. Toda vez que decimos partido moderado, no queremos dar á entender como otras veces hácia el partido de resistencia á los progresos constitucionales: sino entendemos el que contrarresta á las simpatías mendizabalistas, ó lo que es lo mismo, el que quiere mejoras y reformas constitucionales hechas por medios legales y sin atacar violentamente los derechos adquiridos con justicia.

Un incidente ha ocurrido hoy, que podrá influir en las elecciones de una manera perniciosa. Las contestaciones que se habian suscitado entre el conador de rentas y el secretario de la diputacion provincial, han tomado un carácter sério y que ha interesado á muchas personas. De no transigir con cordura estas diferencias, podrá resultar un choque que envuelva consecuencias harto desagradables. Es por tanto de desear que siquiera en obsequio del órden público acallen sus resentimientos, personas que si difieren en varios puntos, deben ponerse de acuerdo cuando se trata del bien del pais.

CADIZ 11 de julio.

En esta no se trata por ahora mas que de las próximas elecciones. Los partidos trabajan, y hay uno que hasta ha repartido listas de los que han de ser nombrados presidente y secretarios escrutadores. Es de esperar que las elecciones salgan bien; pues la gente sensata no quiere bullas ni desatinos, sino órden, que es la madre de la prosperidad, y asi por mas que se predique y se quieran hacer creer tonteras, los hombres de bien las desprecian.

El gobernador civil de Málaga se esplica asi sobre las comunicaciones del gobierno relativas á las elecciones.

Tan poderosas y convincentes son las razones en que se apoya el gobierno de S. M. al hacerme las prevenciones preinsertas, y tan de acuerdo con las mismas el espíritu é ideas de los habitantes de esta provincia, que no creo necesario hacer muchas reflexiones para asegurar que el sentido en que se emita la voluntad de los electores será conforme al interés de la nacion; pero como no es dificil que algunos de buena fe entiendan que este consiste en seguir ciertos principios cuya verdadera inteligencia les sea desconocida, es mi deber hacerles una manifestacion de los que deben guiarles en tan importante asunto: llevando por norma el sosten de la libertad y del órden legal, basta que la eleccion recaiga en personas conocidamente interesadas en él. y que se consideren decididas á contribuir del modo mas eficaz para alcanzar que la nacion se constituya definitivamente en términos de afianzar las libertades patrias, que se ponga fin á la devastadora guerra civil que la despedaza, y que los españoles esperimentando los beneficios del progreso de nuestras instituciones con el convencimiento de las mejoras que de ello se deriven, formen una sola familia, que unida bajo la égida de las leyes, haga desaparecer todo intento de divergencia en las opiniones generales que debemos aspirar á que se establezcan cual para la felicidad de la patria deben ser, amor á la libertad, al órden y á ISABEL II.

Yo me lisongeo en las próximas elecciones ver de manifiesto la tendencia de esta provincia á tan sagrado fin, para cuya consecucion ningun sacrificio debe escusarse, mucho menos el romper los lazos con que se pudiese querernos ligar á favorecer intereses particulares, siempre en contradiccion con los de la patria. Málaga 9 de julio de 1836.—Antonio Miguel del Alamo, secretario.

TRIBUNAL DE LOS PARES.

Presidencia del Sr. baron Pasquier.

ATENTADO DEL 24 DE JUNIO CONTRA LA VIDA DEL REY.

Audiencia del viernes 8 de junio.

La disposicion de la sala es en poca diferencia la misma que en diciembre de 1830 cuando el proceso de los ex-ministros. La mesa del presidente ha sido trasladada al estremo mas inmediato al pasillo de la derecha. Se ha quitado tambien la tribuna de los oradores, habiéndose hecho varias reservadas en el hemiciclo en que está el reloj. En el banco hay un ámbito cuadrado, forrado de paños azules, destinado para el acusado y los guardias municipales. Mas adelante hay un sitio para sus abogados los señores Cárlos Ledru y Augusto Bonjour.

A la izquierda del acusado estan las mesas y asientos del procurador general y de los abogados generales, en frente del presidente. El escribano principal y el escribano adjunto. tienen los suyos en el pasillo de la derecha. Las tribunas para los hijos de los señores pares, señores diputados y cuerpo diplomático, y la espaciosa de los periodistas conservan su uso acostumbrado.

La escopeta de baston, el puñal que se cojió al acusado, y los diferentes objetos encontrados en su casa, estan todos en una mesita en la parte interior del hemiciclo enfrente de los señores pares.

Los testigos de cargo citados son 26, y 10 los de descargo, los cuales estan todos sentados en banquetas en el pasillo de la derecha cerca de los redactores del *Monitor*. Entre los testigos hay dos mujeres jóvenes, únicas personas de su sexo que han sido recibidas en la sala conforme á la costumbre constante de la cámara de los pares, que prohibe á las señoros la entrada en las tribunas en los debates judiciales.

A la una entra el acusado conducido por una gruesa escolta de guardias municipales. Está vestido con aseo; su estatura es mediana, sus ojos hundidos, pero vivos.

Los señores Pares van entrando con solemnidad, y en toda la asamblea reina un profundo silencio.

Allibaud que permanece en pié entre sus guardias guarda un continente sereno.

Mr. Martin (del Norte) procurador general: Mr. Franck-Carré y Mr. Pleugoulm tienen puestas togas encarnadas.

El Sr. PRESIDENTE: Abrese la sesion. El público sabe que debe escuchar con respetuoso silencio los debates, que van á empezar. Escribano, lea V. la lista de los miembros del tribunal.

Mr. RUCHY, escribano principal, lee dicha lista y responden hasta 163 pares.

El Sr. PRESIDENTE: Levántese V., Allibaud, y diga V. su nombre y apellido.

El ACUSADO: Luis Allibud.
P. ¿Su edad de V.?
R. Veinte y seis años.
P. ¿Su pais nativo?
R. Nimes.
P. ¿Su profesion?
R. Ex-militar.
P. ¿Su residencia?
R. Paris.

El Sr. PRESIDENTE: Prevengo á las partes del acusado que no deben decir nada contra su conciencia ni contra el respeto que se merecen las leyes y que se produzcan con decencia y moderacion. Prevengo igualmente al acusado que preste atencion á cuanto va á oir. El escribano va á leer el auto de remision de la causa y el acta de acusacion.

El escribano principal lee estos documentos.

El Sr. PRESIDENTE: Lea V. al tribunal la lista de todos los testigos citados ya por el procurador general, ya á instancia del acusado.

Hecha esta operacion, los testigos se retiran á una sala particular.

El Sr. PRESIDENTE: Allibaud, levántese V.

Mr. CHARLES LEDRU: Debo primero depositar sobre la mesa los siguientes alegatos.

"Considerando que con arreglo al artículo 6 de la ley de 9 de setiembre de 1835 deben notificarse al acusado diez dias por lo menos antes de que empiecen los debates tanto el pedimento fiscal, como el acta de acusacion por el ujier que comisionará el presidente del tribunal; considerando que este modo de proceder es urgente, estraordinario y riguroso; que la sentencia del tribunal de los pares pronunciada contra Allibaud lo fue el dia 2 de julio y se le intimó el mismo dia; que el acta de acusacion no se le notificó al acusado hasta el 3 de julio, y que no se ha guardado pues el plazo fijado por la ley de 9 de setiembre, suplico al tribunal suspenda el juicio hasta el dia que se sirva señalar.

El Sr. PROCURADOR GENERAL: Pocas son las observaciones que tengo que hacer sobre los alegatos que acaban de depositarse en la mesa del presidente.

La ley del 9 de setiembre de 1835 que se invoca en este momento, fue hecha para los tribunales ordinarios.

Diremos ademas que no está bien fundada la aplicacion que se quiere hacer de ella en este momento.

En efecto, señores: con arreglo á las reglas establecidas antes de la ley de 9 de setiembre de 1835, no podia nadie ser citado ante el tribunal de Assises hasta que la cámara de acusacion habia examinado los cargos y creido que habia lugar á remitir la causa al jurado.

La ley del 9 de setiembre de 1835 introdujo una modificacion en estas reglas comunes, dando al ministerio público la facultad de no someter la causa á la cámara de acusacion con el simple examen de la primera instruccion y de acudir directamente al tribunal de Assises. Y es claro entonces que á la par de este derecho concedido á la justicia, fue preciso otorgar á la defensa una garantía, la cual consistió en un término dado por la ley al acusado.

He aqui las causas por qué contra los principios ordinarios de nuestro derecho criminal debe acordorse el término de diez dias al acusado desde el dia que se hace la notificacion hasta aquel en que comparezca ante el tribunal de Assises. Ante vuestra jurisdiccion no podian empero aplicarse las disposiciones de esta nueva ley. En efecto, ya conoceis que las reglas que habeis establecido en vuestros precedentes no podian dispensaros de encargar al tribunal de los Pares, como cámara de acusacion, del exámen preliminar de la cuestion de saber si habia ó no suficientes cargos contra el acusado Allibaud. Asi, habeis pronunciado como cámara de acusacion, ha habido auto de remisión de causas, le ha habido para que se forme aquella, y si se quisiera establecer alguna analogía, la cuestion no deberia decidirse con las fórmulas estraordinarias de la ley del 9 de setiembre, sino con los principios del derecho criminal.

Repetimos ahora que los principios ordinarios no conceden ningun término para que el tribunal de Assises se encargue de las diligencias dirigidas por el ministerio público.

Al sentar esto, podrán argüirnos con que la ley ha concedido término de cinco dias al acusado para apelar de la sentencia que mand ase le haga la acusacion. Pero la elevada jurisdiccion del tribunal de los Pares no reconoce otra superior, no puede asi concederse al acusado la apelacion de nulidad, y entonces desaparece la necesidad del término de cinco dias, siendo evidente que la ley que le exige ante los tribunales de Assises, no es aplicable á vosotros. Diremos, pues, en resumen: La cámara de los Pares ha procedido como cámara de acusacion, al acusado se le ha concedido un plazo suficiente por el auto que prevenia que compareciese hoy ante vuestra presencia, y pedimos que sin tomar en consideracion las observaciones que acaban de hacerse, se proceda al exámen de los testigos citados.

Mr. CHARLES LEDRU: Mucho sentiria que los señores pares pudieran creer que mi intencion es complicar el proceso; pero debo hacer una declaracion, y es que no obstante un trabajo de que bien puedo estar satisfecho, es decir, despues de un contínuo trabajo de dia y de noche, desde que me encargué de la defensa de Allibaud, me he visto en la imposibilidad fisica de conocer todas las piezas de la causa.

Debo añadir que hoy mismo he ido á verme con Allibaud antes de entrar en este recinto, y me ha entregado diez y siete testimonios, sobre los que ni he podido pasar la vista por encima.

Una cosa os diré, señores, para mostraros la importancia de la suspension que pido. Viendo yo el dia siguiente á aquel en que recibia el aviso de que estaba encargado de la defensa del acusado, que el acto de acusacion no solo se limitaba á acriminar á Alibaud por el atentado de que se le culpa, sino que hasta producia testigos contra su vida anterior, me pareció útil que oyeran otros testigos que respondiesen á estos cargos.

El Sr. presidente, señores, me observó que esto era imposible, que yo pedia un término muy largo y que no podian retardarse los debates.

Hasta cierto punto cedí á estas razones que sin embargo no son legales; pero lo que pido es que al menos se cumpla la ley del 9 de setiembre, ley que contra el modo de pensar del procurador general, ha establecido un procedimiento enteramente estraordinario y urgente, un procedimiento nuevo que no deben traspasar todas las jurisdicciones.

En efecto ¿qué dice la ley del 9 de setiembre? ¿Para qué esa citacion directa? ¿para qué el plazo de diez dias sin auto de remision y sin acta de acusacion? ¿Por qué la ley del 9 de setiembre ha suprimido parte de los trámites que duran comunmente algunos meses? ¿por qué estableció un procedimiento urjente, con el cual en lugar del término ordinario el acusado no tiene mas que diez dias para prepararse?

Se arguye con una ley anulada despues por otra posterior; pero, señores, voy á hacer un dilema á que no responderá el señor procurador general: ó se invoca la última ley, y entonces el término es de diez dias, ó la ley anterior á esta, y aun tenemos otro mayor. En una acusacion capital no es mucho conceda un plazo de diez dias para que el acusado y sus abogados puedan examinar los cargos.

Se ha hablado, señores, de precedentes, pero yo puedo invocar todos los vuestros. Podria responder al señor Procurador general que en la historia del mundo civilizado no hay ejemplo del modo de proceder ahora contra Allibaud.

El Sr. PROCURADOR GENERAL. Seme ante empeño de parte del señor abogado nos sorprende con razon. Todos conoceis, y tambien lo conoce el defensor, la acusacion intentada contra Luis Allibaud, y no comprendemos que se quiera hablar de la dificultad de presentar su defensa cuando los hechos son tan conocidos.

No se trata aqui, señores, de examinar la culpabilidad. Ocurre un incidente: invocamos vuestras sentencias, y pedimos el cumplimiento de la que habeis ya pronunciado. Cuando se os sometió la acusacion, habeis examinado con religiosa atencion y vuestro escrúpulo, acostumbrado el término que podria ser suficiente y el que debia concederse; y cuando el auto de la acusacion decidió que señalase el dia el señor presidente, pero que no se informase de ello al acusado hasta tres dias antes de los debates, no concebimos cómo en oposicion manifiesta con una disposicion tan terminante de la sentencia que habeis dado, vengan á quejarse del dia de la comparecencia, siendo asi que este se le notificó al acusado el domingo pasado, cinco dias antes de la apertura de los debates. Creemos que no puede haber dificultad en pasar por alto este incidente. Por lo demas, señores, no nos asusta el dilema puesto por el defensor. Se pide que se conceda al acusado el término ordinario. ¿Y de qué plazo se habla? ¿De el de la instruccion? Pero la ley no le fija, y á buen seguro que se diga que una instruccion no puede caminar con mas ó menos rapidez, segun sean los cargos mas ó menos largos de desarrollar y que los hechos tengan mayor ó menor claridad y exactitud.

¿Cuál pues es el término necesario? El que señala el código para la vista de la causa despues de la acusacion; pero que nos enseñen la ley que prohibe se mande comparece á un acusado en el tribunal de Assises, cinco dias despues de hacerle la acusacion. Este tránsito de cinco dias, lo hemos dicho y lo repetimos, no puede invocarse aqui, porque se concede para poder apelar por nulidad, y esto no puede hacerse respecto de vuestras sentencias. Al señalar, pues, el Sr. Presidente el dia de la audiencia, no ha hecho mas que usar del derecho que le confiere la ley, y que vuestro auto de acusacion por otra parte le reservaba espresamente. Pedimos en su consecia que se proceda inmediatamente al examen de los testigos.

MR. CHARLES LEDRU. Pido perdon á la cámara por insistir todavia. Se olvida tanto de los principios, en lo que acaba de manifestar el señor procurador general. que no puedo dejar sin respuesta la teoría que acaba de desarrollar.

¿A qué se limita la discusion del señor procurador gensral? A decir qne no tiene el código ningun articulo que prohiba citar á un acusado cinco dias despues de hacérsele la acusacion. La cuestion no es esa. Antes de hacer la acusacion, como ya he dicho al señor procurador general, se entablaba un largo proceso que permitia necesariamente al acusado que se oyeran algunas deposiciones en su favor. Este proceso se entablaba antes de la providencia de la sala del consejo, se oian á los testigos contradictorios, y cuando estaba evacuada esta diligencia entonces intervenia la providenncia en cuestion.

Aun es mas. Despues de este primer paso la Audiencia Real entendia á su vez de la causa constituida en cámara de acusacion, y espedia un auto de que podia apelar el acusado.

Y se necesitaba con esta legislacion cometer en el código un contra-sentido diciendo que nadie podria comparecer hasta despues de cinco dias del proceso preliminar. Hay evidentemente cosas, señores, que es inútil especificar en la ley, porque las suple el solo sentido comun; cuando indispensablemente el acusado tenia un plazo de seis semanas era inútil decir que tendria por lo menos uno de cinco dias.

Pero yo he hecho un dilema, al cual dijo el señor procurador general que no responderia, como en efecto no ha respondido, porque no tiene ninguna respuesta. O se invoca la aplicacion de la ley primera ó la de la ley de setiembre; no se debe mentar sobre esto la opinion pública, la cual ha clamado muchas veces por castigos, y no sé si á los jueces que la han satisfecho con demasiada precipitacion, le habrá pesado despues la ligereza de su conducta. Se ha hablado, señores, de vuestros precedentes, yo creo que aqui no tengan la menor aplicacion.

Mi dilema es inatacable; con meras palabras no se debe sacar un testo positivo ni atropellar á cada paso la ley. Para prescindir del plazo necesario, es preciso que la disposicion que lo prescriba esté escrita, bien sea en la ley de setiembre, bien en la anterior, pero no lo está; y no dudo de que por vuestro propio honor suspendereis el juicio algunos dias.

El Sr. PRESIDENTE: El tribunal manda que se proceda á la deliberacion, y va á trasladarse para ello á la sala del consejo.

El tribunal entra en ella á las doce, y á la una y cuarenta minutos vuelve á la audiencia.

El Sr. PRESIDENTE lee la siguiente providencia.

"Habiendo tomado en consideracion el tribunal de los pares los alegatos de Mr. Ledru, defensor del acusado, y las esplicaciones que ha dado últimamente; oidos tambien los argumentos del señor procurador general del rey, y del dicho M. Ledru en sus interpelaciones y réplicas; ha deliberado despues, y

"Visto que la ley del 9 de septiembre es solo relativa al modo de proceder ante el tribunal de Assises en los casos de citacion directa sin auto de acusacion;

"Visto que el artículo 296 del código de instruccion criminal que señala el término que tiene un acusado para apelar contra un auto de acusacion dado por una audiencia real, no es aplicable á uno provisto por el tribunal de los Pares;

Visto que aunque ninguna disposicion legal ha fijado el término que ha de mediar entre la notificacion del auto de acusacion y la apertura del juicio, no por eso es menos indispensable que el acusado tenga el tiempo preciso para conocer los cargos acumulados contra él, el proceso formado en comprobacion de estos y preparar la defensa, correspondiendo señalársele al tribunal;

Visto que el acusado ha sido preso *infraganti*, que sus interrogatorios forman la mayor parte de la instruccion en lo concerniente al ate[illegible] que las piezas del proceso á que ha aludido el defensor, nada tienen que ver con el crímen, y que por las circunstancias de la causa, basta enteramente el término concedido al acusado por el auto de 2 de julio,

"El tribunal resuelve que sean desatendidos los alegatos hechos por Mr. Ledru, y que inmediatamente se proceda al juicio.

El Sr. PRESIDENTE: Acusado Allibaud, levantaos: El 25 de junio último á las seis y cuarto de la tarde, en el momento en que el rey, acompañado de la reina y de S. A. R. madama Adelaida, acababa de subir al coche para ir á Neuilly, ¿no fuisteis vos quien situado en el patio de las Tullerías hácia el lado del portillo del puente Real, disparasteis al rey, casi á quema ropa, un tiro, cuya bala se encontró en el coche?

El acusado ALLIBAUD: Sí, señor Presidente.

P. ¿De qué arma os servisteis para cometer un crimen tan espantoso?

R. De una escopeta de baston. (En este momento se la presentan al acusado.)

P. ¿Reconoceis esta arma por la misma con la cual habeis querido matar al rey?

R. Sí, señor presidente.

P. ¿Cómo os procurasteis esa escopeta?

R. Por medio de Mr. Devismes.

P. Hé aquí una carta del 10 de febrero último que va á ser leida. ¿La reconoceis por haber sido escrita por vos á Mr. Devismes?

R. Reconozco efectivamente mi letra.

MR. CAUCHI escribano principal lee dicha carta.

"Mr. Devismes: mi amigo Fraisse portador de la presente, os entregará la caja que contiene los bastones que me confiasteis, escepto uno que han robado en un café y que yo os pagaré tan pronto como sea posible, que será muy en breve segun creo. Tengo el mayor sentimiento de no poder encargarme de la venta de los artículos que me habiais confiado. No es posible preveer las desgracias. La casa de comercio por la cual yo viajaba, ha quebrado y no sé lo que seria de mí. Por fin me he colocado en un almacen por mayor para llevar los libros.

"Confio tener dentro de poco tiempo el gusto de veros y de pagaros el saldo que os debo. Mi amigo os informará de mi situacion pasada.

"Presentad mis respetos á vuestra esposa y mandad &c."

ALLIBAUD

P. ¿Quién era ese amigo Fraisse?

R. Un amigo de colegio.

P. ¿Tenia noticia del contenido de la carta?

R. No me acuerdo.

P. ¿Y esa arma qué os habiais procurado por medios que la probidad reprueba, la habiais probado antes de cometer el atentado contra la vida del rey?

R. Sí, señor presidente.

P. ¿En qué lugar y en qué ocasion?

R. En un paraje en que Mr. Devismes ensayaba sus armas, este me habia dado un billete para hacer esa prueba, y con él me permitieron tirar.

P. ¿No fue en consecuencia de ese ensayo que encargasteis á Fraisse devolviese los bastones á Devismes?

R. No señor.

P. ¿Cómo se encontraba cargada esa arma el 25 de junio?

R. Hacia unos quince dias que lo estaba.

P. ¿Con qué estaba cargada?

R. Con pólvora y balas.

P. ¿Cuánta pólvora habia?

R. Veinte y ocho granos.

P. ¿Y cuántas balas?

R. Dos.

P. ¿Cómo os procurasteis esa pólvora y esas balas?

R. La pólvora la compré en una tienda de quincalla y las balas me las dió Mr. Devismes.

P. ¿Qué relaciones teniais con Mr. Devismes?

R. Relaciones de comercio: debia ancargarme de espender sus géneros en clase de dependiente suyo.

P. ¿Sabiais si aquel dia estaba de guardia Mr. Devismes?

R. No, y me quedé sorprendido de verle en la guardia despues que me arrestaron.

P. ¿No le habiais divisado en el patio, antes de hacer fuego al rey?

R. No, Sr. Presidente.

P. Se os va á presentar un puñal que se os cogió encima en el acto de prenderos: ¿lo reconoceis?

R. Sí, Sr. Presidente.

P. ¿Para quién destinabais esta arma?

Allibaud (levantando la voz) Para mí.

P. ¿Cómo la habiais adquirido?

R. Me la procuré en el camino viniendo de Burdeos á París.

P. ¿En que parage?

R. No lo tengo bien presente; creo que fue en Chatellerautt.

P. ¿Cuánto os ha costado?

R. De cinco á seis francos.

P. ¿El crímen que habeis intentado cometer no tenia por objeto producir un trastorno general, y á favor del mismo establecer una república?

ALLIBAUD (tomando una actitud teatral y levantando le voz.) Sí señor. (Movimiento de agitacion.)

P. ¿Este ha sido por consiguiente el motivo que os ha hecho concebir y ejecutar la resolucion de atentar á la vida del Rey?

R. Sí señor.

P. ¿Cuánto tiempo hace que abrigabais ese funesto proyecto?

R. Desde que el Rey puso á Paris en estado de sitio y quiso gobernar en vez de reinar, desde que hizo acuchillar á los ciudadanos en las calles de Lion y en los claustros de Saint-Mery. Su reinado es un reinado de sangre, es un reinado infame. Sí, yo he querido matar al Rey. (Señales de agitacion.)

El Sr. PRESIDENTE: Acusado, mirad bien lo que decís; con vuestras espresiones agravais si es posible agravarlo el delito de que os habeis hecho culpable: á este añadís otro que por sí solo merece ser perseguido y castigado. (Sensacion.)

El acusado baja la cabeza y no responde.

P. ¿En qué época y porqué causa dejasteis el servicio?

R. Hace dos años que me separé de él porque no queria servir á la causa de Luis Felipe I.

P. ¿Cuando os retirasteis del servicio fuisteis á Narbona á uniros á vuestros padres?

R. Sí señor.

P. En 1834 abandonaron aquellos á Narbona y fueron á establerse á Perpiñan, ¿no les seguisteis tambien á esta ciudad?

R. Sí, señor presidente.

P. En Perpiñan ¿no entrasteis en relaciones con cierto número de refugiados de varias naciones que se encaminaban á España?

R. Conocí á uno ó dos de estos señores que iban á España y nos citamos para reunirnos en Barcelona.

P. ¿Porqué motivo os disteis cita para aquella ciudad?

R. Para derribar el gobierno de la Reina Isabel, espulsar á D. Cárlos y establecer la república en España.

2009 Ministerio de Cultura

P. ¿Quién os dió el dinero necesario para ese viage?

R. Mi padre.

P. ¿No pedisteis ni recibisteis dinero de otras personas?

R. No señor, escepto de mi madre.

P. ¿Conocíais en Perpiñan á Mr. Corbière?

R. Si señor.

P. ¿Cuando fuisteis á España, no erais portador de una carta de recomendacion de dicho señor Corbière para un tal Sr. Lamarca?

R. Sí señor.

P. ¿Cuáles eran vuestros medios de subsistencia mientras permanecisteis en España?

R. Estuve allí poco tiempo. Varias personas que habian estado de huéspedes en casa de mi padre y que le debian dinero, me mantenian en Barcelona.

P. ¿No escribisteis á Corbière pidiéndole algun socorro, y no os autorizó este para cobrar 40 francos de un tal Juan Dotti?

R. Jamás he pedido ni recibido socorro alguno: Corbière me debia dinero por ciertas obras que yo habia hecho para él, y á cuenta de esa deuda recibí los 40 francos.

P. ¿Cuánto tiempo estuvisteis en Barcelona?

R. No puedo decirlo á punto fijo.

P. ¿Qué haciais en aquella ciudad?

R. Aguardaba la llegada del general Bigot, quien debia ponerse á la cabeza de la revolucion: su cuerpo debia irse engrosando como una bola de nieve hasta llegar á Madrid, donde debia proclamarse la república (señales de incredulidad).

P. ¿No se ocupaban con ardor los refugiados de los asuntos de Francia al mismo tiempo que trabajaban para insurreccionar la España?

R. No señor.

P. ¿No digisteis en la reunion á que perteneciais que cuando un rey se hace gravoso al pais era muy facil quitarle de enmedio, y no manifestabais la intencion de poner en práctica esa doctrina?

R. No creo haber dicho tal cosa: jamás he usado de ese lenguaje.

P. ¿Pero no es desde que salisteis de Barcelona que la resolucion de matar al rey se fijó decididamente en vuestro ánimo?

R. Sí señor, en el mismo Barcelona.

P. ¿Qué motivo os decidió á salir de Barcelona?

R. El de revolucionar la España.

P. ¿Por qué dejaistes á Barcelona para volver á Francia? El acusado (levantando la voz) para matar al rey (sensacion.)

P. ¿No habeis tenido relacion en Perpiñan, ya antes, ya despues de vuestro viaje á España, con sociedades de hombres que se ocupaban activamente de reunirse con armas en las ciudades ó en el campo, ó bien con algunos miembros de ellas?

R. Jamás he pertenecido á ninguna sociedad política.

P. ¿No habeis dado algunos pasos para con algunos individuos de aquellas sociedades, con objeto de ser filiado en ellas?

R. No señor.

P. ¿No os dirijisteis con ese objeto á un tal señor Artus?

R. Cuando entré en relaciones con el Sr. Artus ya no existian las sociedades: hubiera sido por tanto inútil el dirijirme á él para hacer parte de ellas.

P. ¿Cuando salisteis de Perpiñan, dijisteis que pasariais por Burdeos? ¿Estuvisteis en efecto en esta última ciudad?

R. Sí señor.

P. ¿No djisteis que ibais á aquel punto para buscar colocacion ó algun socorro en casa de un comerciante?

R. Fue para engañar á las personas que habrian podido sospechar el verdadero objeto de mi viage á París.

P. ¿Cuánto tiempo os detuvisteis en Burdeos?

R. Dos ó tres dias.

P. ¿Qué dia llegasteis á París?

R. No puedo decirlo con exactitud: se podrá averiguar por la fonda donde fui á parar.

P. ¿Al cabo de dos ó tres dias, no fuisteis á vivir á casa de un tal Morin?

R. Sí señor.

P. ¿En qué os ocupabais todos los dias?

R. En seguir al Rey.

P. ¿Y no os ocupabais en alguna otra cosa en casa de Morin?

R. No señor.

P. ¿No fue despues de haber salido de casa del mismo que pasasteis muchos dias en la mas completa indigencia, y fuisteis recojido por Leon Fraisse?

R. Sí señor.

P. ¿Cuánto dinero teniais al llegar á París?

R. Noventa francos.

P. ¿Y al salir de Perpiñan?

R. Doscientos cincuenta francos.

P. ¿De dónde habiais sacado ese dinero?

R. Lo habia traido de Barcelona... Además mis padres me habian dado tambien dinero.

P. ¿Durante el tiempo que habeis pasado en casa de Leon Fraisse, en casa de la señorita Duberley y en la del comerciante de vinos, Batiza, continuabais siguiendo al rey con intencion de atentar á á su persona?

R. No señor.

P. ¿Habiais, pues, renunciado á vuestro fatal proyecto?

R. No señor; aguardaba una ocasion mas favorable.

¿Porqué motivo dejasteis la casa de Batiza donde ganabais con que vivir?

R. Porque él me despidió.

P. ¿Despues que salisteis de casa de Batiza, no fuisteis á vivir á la calle de Marais Saint Germain?

R. Sí señor.

P. ¿No es esta la última casa que habeis habitado desde que llegasteis á París?

R. Sí señor.

P. ¿Con qué medios contabais para vivir cuando salisteis de casa de Batiza?

R. Este me habia pagado 15 ó 16 francos que me debia.

P. Con este no habia para manteneros un mes, ¿cómo lo habeis hecho?

R. He estado por espacio de 20 dias como á huesped en casa de Mr. Dubois.

P. ¿Cómo es posible que os admitiesen por huesped si no teniais dinero?

R. Mr. Dubois no desconfiaba de mí: comíamos juntos.

P. ¿Quién os presentó en la casa?

R. Un tal Dargeme.

P. ¿En qué habeis empleado el tiempo desde que salisteis de casa de Batiza?

R. En seguir al rey.

P. ¿Os soliais juntar con jóvenes de vuestra edad?

R. Solo me trataba con mis compañeros de mesa.

P. ¿Cómo habeis pasado las horas del dia 25 de junio?

R. A las nueve y media salí de casa y leí el Diario: á las diez almorcé: á las once salí de mi posada, y me encaminé al Louvre: á las doce vi llegar al rey. Volví luego á casa y dejé mi baston. Me fui despues al café, donde permanecí hasta las cuatro. Del café me dirijí otra vez á las Tullerías... Lo que pasó despues bien lo sabeis.

P. ¿Estabais solo en el patio de las Tullerías en el momento en que cometísteis el atentado? ¿Estabais entregado á vos mismo, ó habia otras personas iniciadas en vuestros proyectos que sostenian vuestro horrible valor?

R. No señor, estaba solo; todos ignoraban mi intencion.

P. Segun esto ¿no teneis ningun cómplice?

R. Ninguno.

P. Si de hecho no teniais cómplices, ¿no habia siquiera algunas personas á las que habíais confiado vuestros proyectos de palabra ó por escrito?

R. Jamás he confiado mis proyectos á nadie.

P. Y que, ¿os atreveis á decir que no habeis escrito cuatro cartas á lo menos en las cuales confiabais á alguno vuestros planes? ¿Y estas cartas no iban dirigidas á Corbière bajo el sobre de Artus?

R. Si Mr. Corbière lo ha confesado, fuerza es que yo lo confiese tambien. (Sensacion general.)

P. ¿Porqué escogisteis á Corbière por vuestro confidente de una manera tan determinada?

R. Habia juzgado conveniente hacerle conocer mis intenciones.

P. ¿Habeis recibido de él alguna contestacion?

R. Nunca.

P. ¿Suponiais á lo menos que Corbière recibiria con satisfaccion vuestro anuncio?

R. No señor.

P. ¿Cuántas cartas le escribisteis?

R. Tres ó cuatro.

P. ¿Os acordais de las espresiones de estas cartas?

R. No señor; lo único que recuerdo es que las enviaba bajo el sobre de Mr. Artus, porque habiendo figurado Corbière en los sucesos de abril, temia comprometerle, si me dirigia á él directamente.

P. Cuando salisteis de Perpiñan, ¿os habia autorizado Corbière para que le escribieseis?

R. Sí señor, pero me habia costado mucho trabajo el alcanzarlo.

P. ¿Teneis alguna otra declaracion ó revelacion que hacer?

R. No señor.

P. En la horrible situacion en que os ha colocado el crimen de que os confesais reo, y que ha de hacer execrable vuestro nombre, reflexionad no obstante que si hay algun medio de suavizar el horror que inspirais, solo por algunas espresiones de arrepentimiento podreis lograrlo, y sobre todo por una confesion sincera de todos los medios de que os habeis valido, y de todos los compromisos que os hayan ligado.

ALLIBAUD (con voz algo alterada). Tenia una verdadera conviccion de lo que hacia... Creo que ya he declarado cuales eran mis ideas sobre este particular.

El Sr. PRESIDENTE. Sentaos: que entre el primer testigo.

(*Se continuará.*)

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las OCHO Y MEDIA de la noche:

EL AVARO,

comedia en tres actos, original de Moliere, en la cual desempeñara el principal papel D. Antonio de Guzman.

Intermedio de baile nacional; dando fin con un divertido sainete.

TEATRO DE LA CRUZ.

A los OCHO Y MEDIA de la noche:

Se pondrá en escena la ópera en dos actos, titulada

NORMA.

ERRATA. Por un descuido de nuestros correctores se puso ayer en nuestra correspondencia de Lisboa, que la jóven Reina de Portugal estaba en *Ramallhao en Cinta:* cuando nuestro corresponsal la habia dejado solo en el palacio de Ramallhao (que está como todos saben) *en Cintra.*

Observaciones Meteorologicas.

EPOCAS.	TERMO. REAUM.	BAROMET.	HIGRO.	VIENTOS.	ATMOSFERA.
7 de la m.	21 s. 0.	26 p. 8 l.	41 gr.	Nordeste.	Despejado.
12 del dia.	26 s. 0.	26 p. 8 l.	18 gr.	Nordeste.	Despejado.
5 de la t.	31 s. 0.	26 p. 8 l.	10 gr.	Oeste.	Despejado.

Afecciones Astronomicas.

EL SOL.

Sale á las 4 y 43. Se pone á las 7 y 15.

EL 8 DE LA LUNA

Sale á las 8 y 40 m. de la m. Se pone á las 10 y 39 m. de la n

La impresion de nuestra edicion de Madrid

TERMINÓ AYER A LAS SEIS.

EL ESPAÑOL

MADRID.

DOMINGO 17 DE JULIO.

La carta de fecha de Oviedo estampada en nuestro número de ayer, la cual nos la escribió uno de los mas exactos corresponsales que tenga la redaccion de este periódico, debe convencer á los lectores de que será todo lo importante que se quiera el punto de las elecciones, pero de que hay tambien otro de mas trascendencia, infinitamente mas capital que él, en que por desgracia se piensa menos de lo que al provecho comun conviene y es debido. Está bien que cada partido procure salir airoso en las cuestiones a que los procedimientos electorales dan lugar, está bien que echemos líneas y formemos planes sobre medidas y sobre grandes reformas por hacer, sobre bases constitucionales por asentar en las próximas Córtes; pero hay indudablemente un punto mas importante todavia que el de arreglar los futuros destinos de la patria, y este punto es el de tener patria. Buenas son las victorias electorales: mejores sin comparacion, y mas provechosas para la cosa pública serian las que se obtuviesen en el campo sobre el enemigo.

No se crea que adoptamos este lenguaje con el fin de distraer á nuestros lectores del giro que han llevado las elecciones en la provincia de Madrid. Si en las elecciones de los distritos de una provincia nos ha ido mal, en las de los distritos de otras provincias, en Arévalo y Aranda de Duero por ejemplo, los candidatos presentados por nuestros amigos han llevado ventaja conocida. Mas ¿de qué sirve que venzan aqui los liberales de un color político y los de otro color venzan allá, si lo que importa á todos los liberales, á todos sin distincion, es vencer sobre el campo de batalla?

Mucho esperamos de la estraordinaria actividad que en persecucion de la columna carlista de Gomez ha desplegado el general Espartero. Al leer en la carta de nuestro corresponsal "ni un solo momento hemos parado desde que salimos de Vitoria, pasando á la verdad muy malos ratos y sin haber nos desnudado en catorce dias," hemos visto con satisfaccion que, pues marchas tan forzadas se habia hecho caminar á nuestras tropas, la importancia de trastornar los planes de los invasores de Asturias estaba en toda su estension conocida, no solo en el papel, sino en el campo y de hecho que es lo que conviene. *Mas quiero obtener la victoria á costa de vuestras piernas, que á costa de vuestra sangre*, solia decir Napoleon á sus soldados en sus primeras campañas de Italia; y jamás obtuvo triunfos tan señalados como en estas campañas, en que asombró repetidas veces á sus enemigos por la celeridad prodijiosa de sus bien combinados movimientos. Pues esta celeridad, necesaria siempre en la guerra, lo es mas en la de montaña, en que nuestras tropas tienen que habérselas con enemigos muy andarines. No hay remedio; para alcanzar á quien echó á andar con ventaja de terreno y camina diez leguas al dia, hay que caminar once, y si no, seguro es que no se le alcanzará nunca.

Un medio habria para alcanzarle sin pasar por tantas penalidades, y consiste en que encontrara al paso algunos obstáculos que retardaran por dos ó tres dias su marcha. Contábamos con que asi sucederia respecto de los facciosos que han invadido el principado asturiano; pero visto lo visto, hay que renunciar á tan lisongeras esperanzas. Por fortuna la muerte del sanguinario cabecilla Lopez ha ocurrido en momento muy oportuno, para dejar algun tanto desembarazadas las pocas tropas que hay en Galicia, y por otra fortuna las comunicaciones é instrucciones dadas por el ministerio han llegado oportunamente á manos del general Latre para reunir en la frontera de Asturias mas de 2000 hombres, con los cuales como militar tan esperimentado no seria dificil que pudiese entretener algun tiempo á los facciosos, dando lugar á que apareciese por la retaguardia de estos la division que con tanta constancia los persigue. Si el general Latre tiene con sus cortas fuerzas bastante suerte ó bastante acierto, ó ambas cosas á la vez para lograr este objeto, y si el general Espartero prosigue la obra de la persecucion tan activamente como hasta Oviedo lo ha hecho, ambos generales habrán merecido bien de la patria, ahorrándola con el esterminio de esta faccion espedicionaria males incalculables.

¿Y por qué no lo han de lograr?

Los facciosos no llevan mas de cinco batallones y 200 caballos, cuando solamente el general Espartero lleva ademas de la caballería mandada por D. Diego Leon, 9 batallones de infantería, á los que hay que añadir los de los generales Latre y Manso, que podrian cooperar ó no en un combate que se empeñase, pero que al menos ocuparian acantonamientos próximos para sacar partido tan ventajoso de una victoria, que muy pocos ó ni uno solo de los facciosos invasores escapase de la persecucion consiguiente á una derrota. Mucho andan los facciosos, pero mucho han andado nuestras tropas. Si la actividad continúa, los resultados no pueden ser dudosos

Lo que no podemos dejar de sentir, y lo que nos parece que debe llamar la atencion del ministro de la guerra es la fatalidad que persigue á las operaciones de las tropas cuando por desgracia sufren algun descalabro. Sabemos que á ningun general puede exigírsele con justicia el que venza siempre; sabemos que hay altos y bajos en la guerra; sabemos por último que quien ayer estuvo desgraciado, mañana tal vez puede dar un dia de gloria á las armas de la libertad.

Esta justicia se la hacemos con franqueza y buena fe al general Tello; pero nos duele mucho que una dispersion inutilice por muchos dias la mayor parte de las tropas que la sufren, si tal ha sucedido: sobre lo cual llamamos la atencion, no con ánimo de ofender ni de rebajar en lo mas mínimo el concepto de ningun gefe, y mucho menos de las tropes que manden, sino con el de que se remedie el mal, si algun mal hubiere que remediar.

Despues de la batalla de LIGNY, pudo decir con verdad el vencido mariscal BLUCHER que el ejército prusiano se habia rehecho á un cuarto de legua de campo de batalla, y habia emprendido su retirada en buen órden. Dos dias despues, aquellas mismas tropas tan completamente derrotadas se batieron denodadamente en WAVRES, y en WATERLOO, sin que la participacion del cuerpo de ejército mandado por BULOW quite el que sea cierto que á los dos dias vencieran los vencidos. Apoyados en estos ejemplares, no exijiremos nunca que venzan siempre los generales; pero sí que se conduzcan de manera que á los dos dias de un descalabro sufrido por las tropas que manden, las pongan á punto de recuperar lo perdido, sobre lo cual todo el esmero que se ponga será poco, atendida su importancia.

Ha sido nombrado oficial segundo del gobierno civil de Córdoba D. Santiago Ariño, cuyos antecedentes políticos justifican la eleccion del gobierno en atenderlos.

Desde Alcalá nos denuncia un anónimo la existencia de un depósito ó almacen de pólvora en aquella ciudad, el cual no solo se halla colocado indiscretamente en el centro de la poblacion, sino que no se ha tomado precaucion alguna contra la posibilidad de que se inflame ó incendie; cosa tanto mas fácil cuanto que las paredes tienen muchas grietas ó aberturas, y á pocos pasos hay una chimenea. Las autoridades y empleados en rentas de Alcalá parece que se han quejado varias veces de esto mismo sin lograr que se tome providencia.

Se han sacado á pública subasta hoy 16 las fincas siguientes, y no se ha presentado postor alguno.

Una casa situada en la calle de las Teresas núm. 3 en Mallorca, tasada en 10,629 rs.

Otra situada en la misma calle número 4, tasada en 12,624 rs. 28 mrs.

BOLSA DEL 16 DE JULIO.

Por fin al terminarse la segunda semana de inaccion y abatimiento en los fondos públicos han empezado á circular en la bolsa noticias lisonjeras sobre los sucesos de la guerra, que son las mas eficaces para reanimar la confianza de los especuladores ó tenedores de efectos del Estado y restablecer el movimiento en la negociacion. A pesar de esto, la de hoy, que ha consistido únicamente en vales no consolidados y deuda sin interés, no ha escedido ni en cuantía ni en la altura de los cambios de los límites á que se habia fijado en los dias anteriores; pero ha quedado algun dinero á 11⅝ para la última de dichas clases al contado, y nos parece probable que en la semana próxima se adviertan ya síntomas de mejora en el curso. A ello podrá tambien contribuir la entrega de los nuevos créditos de consolidacion que se dice va á hacer muy en breve la Real Caja, entrega que anhelan los acreedores del Estado y los compradores de bienes nacionales, y cuya dilacion tiene estancados capitales de mucha importancia con gran perjuicio de la riqueza pública.

Los temores del comercio de Bilbao de poner en riesgo sus créditos para remitirlos á esta Corte y ser presentados á la consolidacion, no eran por desgracia infundados, pues habiendo sido interceptado cerca de Reinosa el correo que salió el 5 de Santander con la correspondencia de aquella plaza y la de Bilbao de fecha del 2, se han perdido grandes partidas de papel que venian con el indicado objeto. Son incalculables los perjuicios que tal pérdida debe de ocasionar, y es tanto mas lamentable un acontecimiento de esta clase, cuanto que con mucha anticipacion se ha previsto la posibilidad de que sucediese y se habia llamado la atencion del gobierno para que meditase los medios de evitarle.

Las noticias de la guerra llegadas á Cádiz últimamente, nos escriben que habian causado una impresion muy funesta en el mercado, paralizando totalmente los negocios. Sin embargo apuntaban las deudas consolidadas uno por 100 mas alto que lo que se hallan en esta á la sazon. Si bien los vales á 18½ y á 11¼ la deuda sin interes presentada á consolidacion, no hallándose ni á 10 la no presentada.

CORRESPONDENCIA DEL DIRECTOR DE EL ESPAÑOL.

MALAGA 10 de julio.

Acabo de atravesar rápidamente esta provincia la de Granada, y todavía estoy lleno de las impresiones que despierta esta naturaleza animada y fecunda, y el aspecto vario, pintoresco y original de la localidad y de los habitantes.

Viva y reciente la memoria de la ciudad oriental, de la verde y aromática Granada, quisiera no hablar á Vds. hoy mas que de la Alhambra y de los tesoros artísticos que contiene, y de la barbarie hasta aqui casi siempre conjurada en degradar y hacer desaparecer aquellos tesoros, y de la inercia con que ha sido mirado uno de los mas preciosos monumentos que poseíamos, y de la ignorante parcialidad que ha presidido á la eleccion de los encargados en conservar aquella rara preciosidad.

Pero haré treguas hoy á la indignacion que inspira el contemplar las degradaciones que ha sufrido la Alhambra, y á las imprecaciones que arranca la sacrílega destruccion de las antigüedades árabes y cristianas recientemente consumadas en aquella ciudad por una autoridad vándala, y cuya memoria pesará mas cruelmente sobre los monumentos y las artes de Granada que la de Atila pesó sobre las asoladas ciudades del imperio, entregadas á su bárbaro furor de ruinas.

Mas pareceria afectado que en las presentes circunstancias hablase yo á Vds. esclusivamente de bellas artes y de antigüedades.

No por que las impresiones que dejan este clima y estos habitantes no hagan cosa digna de observar y describir su singular fisonomía y costumbres, pero ademas del intéres vital que el pais tiene en conocer cuanto dice relacion á la presente crisis electoral, no faltaria quien de mi silencio con Vds. respecto á la cuestion política arguyese que mis relaciones sobre este punto se dirigian á otra parte que á nuestra redaccion.

Hablaré á Vds. hoy, pues, de elecciones, y espero sea la última vez que tendré que hacerlo para continuar luego mi correspondencia de observacion y de imaginería.

De los pueblos de Andalucía, por donde he pasado, Granada es donde á mi parecer el espíritu público y la inteligencia de las cosas políticas se halla mas desarrollada.

La mayor parte de la gente de educacion y de arraigo han conocido allí la necesidad de buscarse y de entenderse para su proteccion y seguridad. Sin duda que lo estraños que somos á lo que se llama costumbres y hábitos políticos entorpece los buenos efectos de esta saludable disposicion; pero al menos se ha manifestado el conato de salir de la disposicion apática que hasta ahora retrajo á los hombres de alguna valía de tomar parte en los negocios públicos, y esta mudanza es un hecho importantísimo y del mas feliz agüero. Entre la nobleza, en el foro y en el comercio de Granada, ha habido hombres respetables que no han vacilado en dar la cara y en manifestar el interés que tomaban en el buen éxito de las elecciones. Esto empezó á disponer los ánimos á salir de la indiferencia con que casi siempre se miraron estos asuntos entre nosotros. La diputacion provincial ha sabido aprovecharse hábilmente de esta disposicion del público, y haciendo valer la incontestable ventaja de procurar por medio de las relaciones de sus individuos en los partidos un apetecible concierto y armonia entre los electores de la capital y de la provincia, ha tomado una iniciativa á la que creo se deberá en gran parte el buen resultado de la eleccion.

El partido contrario tiene por gefe á ROMERO, último gobernador civil é intendente, hombre de la confianza del dictador. Este y sus adherentes emplean una actividad suma, una habilidad indisputable en promover á aquel la reeleccion de su patrono.

La primera lista formada bajo la influencia de la diputacion provincial y aceptada al principio por el partido moderado se componia de

D. FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA.
El marques de FALCES.
D. JUAN JOSE FONSECA.
D. JUSTO JOSE BANQUERI.
D. PEDRO DE RODA.
D. MANUEL DE SORIA.
D. MANUEL DE SEIJAS.

Los hombres mas ilustrados y de ideas mas progresivas trabajaron por incluir en esta lista á don JOSE DE CASTRO, jóven abogado, de las mas brillantes esperanzas, y á D. PEDRO EGAÑA, auditor de guerra, hombre de corazon recto y de ideas vigorosas y nuevas; tambien se hablaba de TORRES PARDO, abogado de gran crédito, y de algun otro bien conocido de Vds. Estas personas hubieran sin duda representado al partido liberal progresivo, al mismo tiempo que moderado y juicioso, con mas títulos y quizás con mas acierto que algunos de los muchos adoptados por la diputacion. Pero lejos de haberse hecho gestiones por parte de ninguno de ellos para hacer prevalecer la combinacion en que entraban, no han mirado mas que el triunfo de la opinion juiciosa y razonable, y lejos de contrariar, han invitado á sus amigos á votar por los candidatos que con mas probabilidad podian reunir los votos de los liberales de buena fe.

La lista primitiva de que dejo hecho mérito formada bajo la doble influencia de los miembros de la diputacion provincial y del gobernador civil, se compuso mas bien en relacion á las afecciones y simpatias de estos, que siguiendo las indicaciones de la opinion. Un solo nombre prevaleció en la lista por su solo influjo y sin necesidad de agena proteccion, nombre cuya popularidad me ha parecido incontestable en Granada, y que miro como la justa recompensa de una probidad no desmentida, y que me complazco tanto mas en reconocer y proclamar, cuanto que repetidas veces he consignado en las columnas de *El Español* la distancia que me separa del linaje de ideas en que se funda el sistema político del Sr. MARTINEZ DE LA ROSA.

A poco de puesta en circulacion la lista de que dejo hablado, empezó á notarse divergencia de pareceres y cierto disgusto contra alguno de los nombres insertos en ella. Hubo conferencias entre el gobernador civil, los miembros de la diputacion y el intendente, y se acordó modificarla sustituyendo al marques de Falces, D. Domingo Ruiz de la Vega, D. Justo José Banqueri, D. Francisco Castro de Xéres y D. Francisco de Paula Soria, en lugar de su hermano D. Manuel. Esta última alteracion fue motivada por la consideracion de dar al ex-procurador por Granada un testimonio de aprobacion por su buena conducta en el Estamento disuelto.

Estas alteraciones no han satisfecho á unos y han disgustado á otros. Pero se trabajaba activamente por hacerlas adoptar por los electores de la capital y de los partidos. No me atrevo á pronunciar si lo serán en efecto. De todos modos, me parece segura la eleccion de Martinez de la Rosa, de Ruiz de la Vega y de Seijas. Castro de Xéres cuenta, segun me aseguran, muchos votos en los partidos. No estrañaria que el otro Castro de Granada, que tiene gran partido, saliese electo. Los buenos liberales deben sentir que no lo sea igualmente D. Pedro Egaña, que por fortuna es bastante joven, y su pais pueda contar con aprovecharse mas adelante de su patriotismo y de su capacidad.

La eleccion de D. Pedro de Roda se deberá á la intervencion y á los buenos oficios de su hermano el gobernador civil.

Se cree que la mayoría de los partidos de la provincia vote por la combinacion de Granada. Loja, Huescar, Alhama y Baza, son en las que mas partido se creia hallaria la lista del Sr. Romero, á cuya cabeza se encuentra el nombre de MENDIZABAL. Para todos estos puntos habian salido de Granada hombres influyentes del partido moderado, con objeto de rectificar la opinion y de ganar votos. A mi paso por Loja para esta ciudad, encontré allí á un jóven é ilustrado eclesiástico conocido en Madrid, y justamente apreciado por todos los liberales que lo conocen, activamente ocupado y, hasta entonces, con éxito, en desengañar á los exaltados de buena fé, y en separarlos del partido mendizabalista.

El estado de la cuestion electoral en Málaga no se presenta tan adelantada ni ofrece el espíritu de concierto y de inteligencia que desde un principio ha presentado en Granada. Allí las autoridades y principalmente la diputacion provincial han estado siempre de acuerdo entre sí y con la parte mas escojida de los electores.

En Málaga la diputacion se ha decidido, y cada uno de sus individuos ha trabajado en favor de su opinion. Este inconveniente y los demas que hoy se esperimentan, nacen principalmente de no haberse presentado bastante á tiempo las autoridades nombradas por el actual gobierno.

Desde la disolucion de las Córtes hasta hace ocho dias que llegaron el gobernador civil y el comandante general, Málaga ha estado bajo la influencia moral del partido que tan frecuentemente ha jugado con su tranquilidad y su reposo. Esta situacion inspiraba vehementes recelos al partido moderado, á cuya cabeza se encuentran las personas mas ricas é influyentes del comercio, y al que los exaltados llaman partido de la *Alameda* por ser el paseo de este nombre el sitio que ocupan las casas de los principales comerciantes.

Viendo estos aproximarse el tiempo de la eleccion, sin que hubiese aqui autoridades con quien entenderse, ni saber hasta qué punto podrian contar con la fuerza pública para el sostenimiento del órden y la proteccion de la libertad de las opiniones, interesados por otra parte en que una mas larga inaccion no dejase las elecciones á merced de sus contrarios, determinaron reunirse y convenir en las personas que habian de recomendar á los sufragios de su partido.

Temerosos de escitar la ira de sus contrarios, lar-

2009 Ministerio de Cultura

go tiempo ha en pacífica posesion de promover alborotos siempre que sus miras han sido contrariadas, determinaron evitar los nombres que podian ser objeto de una viva oposicion de parte de aquellos y escojer los de personas que al mismo tiempo que representasen principios de moderacion y de orden no se hubiesen señalado ni por una decisiva oposicion á Mendizabal, reciente ídolo de las agitaciones malagueñas, ni por una marcada simpatía hácia el actual ministerio, objeto no menos constante de la saña de aquellas.

Semejante base de eleccion debia necesariamente escluir el nombre de una persona natural de este pueblo, que mas que otro alguno de sus hijos, selló con sus padecimientos su amor á la libertad, sugeto muy allegado á Vds., y á quien en la última eleccion general no faltaron mas que cuatro votos para ser electo procurador. Siguiendo la impresion de desconfianza y de recelo bajo la que se formó la combinacion del partido moderado, compuso este su lista segun anunciaron en su núm. del 29 de junio de los

Sres. D. Diego Maria Lopez.
D. Salvador Banaso.
D. Jose María Manescau.
D. Antonio de los Rios.
D. Jose Guerrero de Torres.
D. Pedro Enriquez.
D. N. Liñan.

Aunque esta combinacion tiene el defecto de no ser la espresion de una opinion homogénea y enteramente conforme á las necesidades de la época actual, hay en ella sugetos muy dignos y por todos títulos acreedores á la confianza de su pais. El primero que figura en la lista en el órden que acabo de trascribirla, y el candidato por Ronda son de lo mejor que hubiera podido escogerse. Otros nombres hay contra los que los exaltados de buena fé alegan objeciones, fundadas en hechos, que si son exactas, serian aquellas legítimas. Por mi parte, confieso que no he juzgado en su lugar en la lista de candidatos para la diputacion á Córtes á un oficial, que aseguran tuvo una parte señalada en la célebre capitulacion del general Ballesteros.

Mas como quiera que sea de la lista del partido de la Alameda (como en Málaga se dice,) es hasta tal punto descabellada la lista de candidatos que opone á aquella el partido que se titula exaltado, que no puede haber hombre de mediana razon, cuya instruccion política le permita discernir entre ambas combinaciones, que no se decida por la primera. Si los exaltados malagueños hubieran tenido entendimiento en esta ocasion, buena era ella, ya que ningunos miramientos les quedan que guardar con las fórmulas recibidas para haber escogido por bandera nombres que representan con algun brillo y novedad los principios que profesan. Jóvenes poetas y escritores de fama hay ansiosos de sentarse en los escaños populares, que sin mengua, y creemos tambien que sin peligro para el pais, hubieran recibido y desempeñado una mision ó poder revolucionario.

Pero en vez de obrar con originalidad é inteligencia los exaltados malagueños, han dado una innegable prueba de la estrechez de sus ideas políticas, y mostrándose hombres de partido, mas bien diré instrumentos de él que hombres de principios, y poseidos de la inteligencia del porvenir.

A escepcion de dos, los candidatos de los exaltados son personas cuya independencia se encuentra enagenada y cuyos votos pertenecen forzosamente á la faccion que ha poco amenazó sumir al pais en una série de incalculables cuanto estériles trastornos.

Desde la llegada de las nuevas autoridades ha mejorado sensiblemente la condicion de este pueblo. Los alborotadores que conocen el carácter firme y la voluntad enérgica del conde del Donadío, no se han atrevido á mover ninguna bulla, aunque varias veces han anunciado el conato de provocarla. Por otra parte el Sr. San Just, nuestro comandante general, inspira una entera confianza á la parte sana de la milicia y del pueblo, y esperamos del vigor de estos dos fieles servidores de la patria y de la decision de los buenos ciudadanos y del desengaño de los exaltados de buena fé que estan próximas á terminarse las vergonzosas asonadas y escandalosos escesos y tropelías que de algun tiempo á esta parte comprometian á cada paso la quietud de este hermoso pueblo, y lo desacreditaban en el resto de la nacion, cuya paz se ha resentido de la repeticion periódica de semejantes bacanales.

Otros males existen en administracion y en hacienda, males profundos, inveterados, pero á tal punto chocantes é incompatibles con toda idea de moralidad y de buen gobierno, que en vano se esforzarian las autoridades civil y militar en atajar los desórdenes en la cosa pública; si aquellos subsisten no será posible mantener regularidad y método en un ramo, al lado de la violacion de las leyes y del desenfreno que reina en materias de hacienda. El estado de la administracion pública en Málaga reclama toda la atencion del gobierno. Para colmo de mal, esta provincia está sin intendente desde la mudanza de ministerio, el contador que hacia sus veces acaba de ser removido sin que haya venido nadie á reemplazarlo, y como hace pocos dias fue tambien quitado con justo motivo el administrador de Rentas, resulta, que en una provincia que tiene á su cargo los presidios de Africa y el depósito de confinados de la plaza y otras atenciones económicas de importancia, no hay en el dia ni intendente, ni contador, ni administrador de Rentas. Dicen que el Sr. Cecilia nombrado para el primero de estos destinos está para llegar: quiera Dios que sea sugeto para el caso, y que tenga toda la dosis de probidad y de inteligencia de que necesita para cumplir con su deber, y poner remedio al espantoso desórden que reina en todos los ramos de la hacienda pública.

Idem 12 del mismo.

Muy lejos estaba de imaginar al dirigir á Vds. desde Jaen mi primera carta, que darian á mi desaliñada y sencilla ralacion el carácter oficial con que la estampan en su número de 7 del corriente.

Pero ya que han levantado Vds. el incógnito de corresponsal y de viajero, á cuya sombra hubiera podido decirles muchas cosas picantes y curiosas, me deben al menos el interceder con el público para que no se muestre exigente ni severo con quien dedicado el año entero á servirle, ha tomado ahora un mes de vacaciones, para ver á su familia despues de 14 años de ausencia y olvidar, aunque no sea mas que momentáneamente en el interior doméstico, las agitaciones y el aperreamiento de la vida de escritor público.

He visto por los periódicos de Madrid, que me llegan hoy, que nuestros colegas se han empeñado en dar á mi viaje un color político, y principalmente un objeto electoral.

Si por objeto político entienden el deseo de conocer el verdadero estado de la opinion pública, sus necesidades, sus simpatías y su tendencia, buscar ó distinguir lo que en ella és efecto del interés y de la conciencia del pais, ó producido por las escitaciones de los partidos y de las facciones; á fin de ilustrar mi conviccion y la de Vds., y ponernos en situacion de ser siempre los órganos fieles del pais y de los adversarios de las minorías enemigas de su crédito y ventura, solo asi habrán dejado de ser absurdas, suponiéndose que mi viaje es otra cosa que una escursion motivada por intereses domésticos y justificada por mi larga ausencia de mi pueblo natal.

En cuanto al interes electoral que muchos han podido creer me ha movido el venir á Andalucia en esta época, existe un error que acredita la opinion de que yo tengo gana de que me nombren diputado. Muchos saben, y en particular los que difieren de mi actualmente en política, que una de las causas de mí desavenencia con el Sr. Mendizabal fue una cuestion electoral, de que se deduce que ahora deseo lo que pudo presumirse deseaba entonces.

La conducta que acabo de tener en Granada, donde personas que se hallaban en posicion de influir decisivamente sobre las combinaciones electorales, me han ofrecido sus servicios, y donde electores muy conocidos por su influencia y arraigo me han hecho la honra de pensar en si son el mejor y el mas seguro testimonio á que pueda referir á los que parece empeñados en presentarme poseido de un género de ambicion que no tiene el privilegio de causarme la ilusion con que brilla á los ojos de muchos.

El cargo de delegado del pueblo es de aquellos que el hombre que cree valer algo no busca ni rehusa. Cuando llega, se acepta como una carga, como una responsabilidad.

Habia procurado hasta aqui hablar de mí lo menos posible; pero ya que Vds. por una parte y la prensa madrileña por otra me han puesto en evidencia, séame lícito decir que debo tanto á la buena memoria y al aprecio de mis conciudadanos, que á pesar de hallarme fuera de las dos combinaciones electorales que están en pugna; de la de los exaltados (entre los que se encuentran los amigos de mi infancia) porque nos hemos mostrado opuestos al giro que se queria dar á lo que se ha querido llamar *revolucion*; y de la de los moderados, porque unos tenian miedo de designarme y otros me creian con tendencias sobrado progresistas. A pesar, repito, de hallarme fuera de ambas combinaciones, es muy probable que obtenga un número de votos, tanto mas significativo, cuanto que ni uno solo ha sido solicitado ni por mí ni por mis amigos y de que no he querido prestarme á publicar la profesion de fé de rutina, ni á hacer ninguna de las gestiones públicas que hubiera hallado simpatías entre los testigos de mis tempranos sacrificios por la libertad de mi pais y de mis presentes tareas por su instruccion y su prosperidad.

En cuanto á los malos tratamientos que han corrido en esa habia yo esperimentado junto á Córdoba, baste saber que no he llegado ni aun á Andújar en la referida direccion, y que tanto en la Mancha, como en Jaen y en Granada, no he recibido mas que testimonios de simpatía y de aprecio de los numerosos y constantes amigos de El Español.

MUSICA.

Su estado actual, cómo y cuánto ha decaido.

Cuando en un artículo anterior manifestamos francamente nuestra opinion acerea del estado actual de la música en Europa, graduándolo de decadente, habíamos primero examinado con detenimiento este parecer, y pesado bien las razones en que se apoyaba. Hé aqui lo que nos pareció descubrir. Le ha sucedido á la música lo que al arbol que despues de dar abrigo y vida á un vil insecto, viene á menos por efecto de su carcoma y hasta puede con el tiempo llegar á ser víctima de ella. La música por escelencia, la verdadera música, es dificil de conservar en su pureza. El cultivo de las ciencias y de las artes, cuanto contribuye á perfeccionar el hombre y elevando su espíritu remontarle mas y mas sobre el nivel de los otros seres criados, todo favorece sobremanera á los adelantos de la música pura; pero por el contrario, el fomento de las pasiones torpes y bajas de que nuestra especie es susceptible, germen de esa sed insaciable de oro que todo lo prostituye, mina la música al mismo paso que las virtudes. Es indudable la preferencia que la música vocal debe tener siempre sobre la instrumental. A la voz le es natural el canto, mientras que el instrumento, aun despues de su emancipacion del estado primitivo de acompañante, no puede aspirar á mas que á imitar la voz, á fingir que canta á fuerza de arte. Desde luego se ve la inmensa distancia que les separa; pero mejor se comprenderá aun si se considera que la voz se debe al Criador, y el instrumento al hombre.

Nosotros no concebimos música sin canto, y creemos que el arte profesado por algunos instrumentistas de producir sonidos abandonando completamente el canto, debia tener un nombre á parte para no confundir bajo el mismo dos cosas tan diferentes, en perjuicio de la buena y con ventaja de la mala. Astrología y astronomía fueron tenidas durante mucho tiempo por una misma ciencia á pesar de la gran diferencia que entre ellas existe, que tal vez no sea mayor que la que hay entre música y esa otra cosa todavia sin nombre, que creciendo y robusteciéndose á su abrigo, es su verdadera carcoma. Veamos como se ha formado.

Para cantar bien, es preciso sentir. No es posible que un canto produzca efecto alguno por puro y bello que sea si se entona con indiferencia, sin la menor emocion. ¿Y este sentimiento del canto de que depende? Despues de lo que á él puede contribuir la organizacion misma del individuo, es indispensable para sentir, estar dotado de cierta elevacion de ideas, cierta pureza de corazon; en una palabra, cierta fé en la virtud de que muchos se hallan totalmente privados. Faltando estas circunstancias no se puede cantar bien; falta la facultad de conmover los oyentes, y de aqui la degeneracion de la música con la introduccion de ese otro arte mecánico de que hemos hablado, y del cultivo de este, continuado por algun tiempo la total desaparicion de aquella. Aun no hemos tocado á este último estremo, pero es muy fácil poner al alcance de cualquiera lo muy encaminados que hácia él nos hallamos.

Si dificil es cantar bien con la voz, á pesar de serle el canto natural, harto mas dificil ha de ser precisamente cantar con el instrumento, como que en este el canto es puro efecto de arte. No es, pues, estraño que los instrumentos dejasen de cantar antes que las voces, como ha sucedido. En vez de esforzarse para imitar el canto se fueron los instrumentitas dedicando á producir combinaciones de notas mas ó menos agradables, y á vencer las dificultades de ejecucion que aquellas exigian. Con esta mal llamada música, pues mejor le convenia la denominacion de *anti-música*, tanto por sus efectos inmediatos como por los que á la larga habia de llegar á producir en la verdadera música, empezaron los instrumentistas á llamar la atencion, no conmoviendo en manera alguna los afectos del ánimo, sino escitando la admiracion de cuantos les oian y veian (pues aqui el ver interesaba ya casi tanto como el oir) tañer. Nada tenia esto de particular puesto que el mérito de vencer la dificultad se semeja al de arrostrar á el peligro en que está al alcance de cualquiera, sea cual fuese su grado de cultura ó la pureza de sus sentimientos; y por eso la lucha del hombre con la fiera ha tenido y tiene tantos partidarios á pesar de ser en sí tan repugnante á la razon, á la humanidad y á la dignidad misma del hombre. Aumentóse por lo tanto mas y mas la aficion á este género que reunia á la facilidad de ser apreciado, la de ser cultivado exigiendo solo un trabajo mecánico del cual se puede decir que no hay hombre que no sea susceptible. Multiplicáronse, pues, estos anti-músicos. A fuerza de inventos y variaciones fueron haciendo en sus respectivos instrumentos descubrimientos y mejoras, reducidas en su mayor parte á hacerles capaces de producir mas notas, y adquirieron ya tal voga, que los cantores, casi del todo abandonados, no tuvieron la virtud suficiente para no sucumbir tambien ellos mismos á la prostitucion.

Empezaron á su vez á introducir dificultades de ejecucion, profusion de notas, de carreras, de trinos, saltos, gritos, en fin, cuanto pudieron para llamar la atencion aunque fuese como la llamaban los instrumentistas. Las voces pasaron á su vez á imitar; paso en verdad vergonzoso, y al que se vieron condenadas como en pago de no haber sabido hacerse imitar. Desde entonces la música vocal misma se ha ido infestando de esta anti-música, verdadera carcoma capaz de dar por tierra con el árbol entero. Tenemos la esperanza de que asi no suceda sin embargo, porque vemos una tendencia saludable de algunos años á esta parte á restaurar la bella música, purgándola de tan dañina infeccion, y parece en el órden que se vaya robusteciendo dicha tendencia mas y mas hasta lograr toda la fuerza necesaria para conseguir su noble objeto.

Hemos trazado en globo la historia de la música de los tiempos modernos. Falta demostrar la exactitud de nuestras ideas respecto de ella, haciendo ver á nuestros lectores por medio de un analisis claro de la música que mas se ha generalizado, que la convienen perfectamente los caractéres de decadencia que acabamos de señalar. Semejante analisis debe formar el asunto de un artículo especial.

S. de M.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS NATURALES DE ESTA CAPITAL.

Continúa la relacion de los principales trabajos literarios en que se ha ocupado en el presente año académico.

Informe dado á la cuarta seccion por los individuos de su seno D. Francisco Fabra, D. Diego Argumosa y D. Mariano Lorente, sobre una consulta hecha á la misma por el Ilmo. Sr. D. José Mariano Vallejo, en la que deseando saber facultativamente para sus ulteriores investigaciones acerca del tiempo en que debe principiar la instruccion primaria, cuáles acciones del recien nacido son debidas á la intelijencia, y cuáles al instinto, pedia á la seccion que con arreglo á los conocimientos que arrojan los diversos ramos de la antropologia, se sirviera marcar aquellos, y deslindar el límite entre unas y otras, anotando varias de estas acciones, cuya complicacion de signos pudiera dejar duda de su procedencia. En el informe se considera este asunto puramente como de historia natural, y antes de pasar á la esplicacion de las acciones del infante, se establece el orígen material del instinto y de la intelijencia: para lo cual, y en vista de una breve comparacion entre las acciones de los animales que carecen de cerebro, y de los que le tienen, se sienta por base que el sistema gangliónico de los animales preside al instinto, y que el cerebral es orígen de la intelijencia, pasando revista de los señores que por tener uno solo de estos órdenes de nervios, carecen de las acciones del otro; y de los que teniendo los dos á la vez prestan el hermoso y complicado cuadro de intelijencia é instinto; á cuya cabeza se encuentra el hombre, pues del mismo modo que es omnívoro y cosmopolita, es un conjunto admirable de aquellos dos atributos sublimes. Con arreglo á estas bases, se indica en general que todas las acciones que en la infancia tiene por objeto la conservacion del individuo, son debidas al sistema gangliónico, y por consiguiente pertenecen al instinto, y todas las que se dirigen á entablar relaciones con lo que rodea al niño, son del dominio del sistema cerebral, y pertenecen por lo tanto á la intelijencia, concluyendo con investigar una por una todas las acciones puestas en duda en la consulta, esplicadas segun estos principios. La seccion, conforme con el dictámen de la comision, le aprobó en todas sus partes, sin dejar por eso de haber discutido la doctrina en una larga sesion, que escrita taquigráficamente, obra en poder del Sr. Vallejo para el objeto que se propuso.

El Sr. Casas leyó la segunda parte de su memoria sobre la causa de la vida en todos los seres que gozan de ella, y despues de recorrer la larga historia de los materiales, espiritualistas y vitalistas, se propuso probar que la causa escitadora y determinante de la vida, dado caso de existir materialmente en alguna parte, debia ser en la fibra nerval, de cuya accion llamada *inervacion*, resultaban todos cuantos fenómenos presentaban los cuerpos organizados, ya fueran vejetales ó ya animales; manifestando que los diferentes tributos ó funciones que se refieren á aquel principio, unas dependian de las propiedades vitales, y otras del juego de la organizacion, concluyendo con que en virtud de los datos sentados, el cerebro ó el gangleo que haga sus veces jamás obra espontáneamente sino con la precisa concurrencia de las vísceras.

D. José Musso y Valiente leyó la primera parte de una memoria, cor cerniente al movimiento de los líquidos con especial aplicacion al riego y distribucion de las aguas para el cultivo, inculcando la necesidad que tiene la clase agricultora de un sistema de riegos económico y bien entendido: de cuyos pormenores se dará razon al hacerlo de la segunda parte de esta memoria.

El Sr. Arias leyó un analísis de las observaciones que eléctricas traen los números publicados en el presente año sobre corrientes del periódico científico *L'Institut*, entre otras materias importantes.

El Sr. Fabra leyó otra memoria de su obra sobre la legislacion natural, en la que trató primeramente de la dificultad de fijar el número de las facultades intelectuales, refiriendo las diversas tentativas que para ello habian hecho los sabios antiguos y modernos, y examinando circunstanciadamente su variedad, así como el influjo que en ellas tienen las variedades de la organizacion humana, ó las razas y los temperamentos, doctrina que con justo motivo ha llamado la atencion de los sabios de todos los tiempos. Las costumbres, las instituciones políticas y la educacion producen modificaciones muy importantes en las facultades intelectuales, cuyo diverso influjo especificó el autor, fijando última y detenidamente su atencion en el trascendental estudio de la voluntad humana. Esta memoria suscitó, como todas las demas del autor, algunos debates sobre esta doctrina, empeñándose una larga discusion sobre las diversas consideraciones á que da lugar el ángulo facial, y sobre su medida.

D. Matías Velasco leyó en la primera seccion una interesante materia sobre la *geografía zoológica*, parándose detenidamente á examinar las habitaciones y estancias de los diferentes animales, acomodados á sus necesidades y al objeto que cada uno llena; y al mismo tiempo que recorrió la mayor parte de estas habitaciones, se estendió filosóficamente en considerar el influjo que para la eleccion de sus estancias tienen los diversos climas, las alturas, los valles, los terrenos, las aguas y otras muchas circunstancias muy dignas de aprecio, al tratar de esta materia. Esta obrita, que por su novedad y exactitud en las observaciones, merece la atencion de los naturalistas, debia formar parte de una obra grande, que con el mismo título se propuso dar á luz el autor en otro tiempo.

La 2.ª seccion evacuó por medio de los señores marqués de Falces, Vazquez Queipo y Musso Valiente el informe que la academia la tenia pedido acerca de la memoria y gran lámina que D. Domingo María Vila presentó en nombre de sus autores D. Juan Zafont y D. Francisco Arau y Sampons sobre un nuevo sistema copernicano, en el cual giran los planetas en órbitas elípticas, y con un movimiento acelerado y retardado en su perielios y afelios. Los autores del informe consideran como una mejora importante en esta clase de máquina dar á las órbitas planetorias la reforma elíptica, que realmente tiene en el espacio, si en efecto se ha conseguido lo que anuncian en el escrito. La academia, conformándose con todo el informe, acordó manifestar á los señores Zafont y Arau todo el aprecio con que ha recibido su trabajo.

D. Juan Agell leyó una memoria sobre la *dinámica del fluido eléctrico*, haciendo varios esperimentos físicos con un instrumento que ha inventado para esplicar ciertas bases nuevas sobre el estudio de la electricidad, que irá desarrollando en otras memorias, y cuyo conjunto probablemente verá el público.

El Sr. Fabra continuó con otra memoria su obra de la legislacion natural. En esta empezó examinando el don mas precioso, las mas hermosa prerogativa que el Ser Supremo ha concedido á los hombres: *la libertad*. Dió este nombre al poder de hacer uso de todos los recursos que el hombre halla en sí mismo y en la sociedad para formarse una idea clara del bien y del mal, pudiendo suspender su voluntad, y no verse precisado á obrar despues del primer raciocinio. Consideró de qué modo menoscaban ó aumentan la libertad el estado de duda, de probabilidad y de evidencia, y espresó, que siendo el fin de esta la felicidad del hombre, no puede conseguirse tan interesante objeto si la libertad no está ilustrada por la razon ó el ejercicio ordenado de las facultades intelectuales. En seguida pasó á examinar el placer, el dolor, como dos motores universales que la naturaleza emplea en el órden físico para determinar el juego de nuestras facultades intelectuales, y que serán siempre dos medios eficaces para inclinar á los hombres hácia el bien, ó apartarlos del mal. Finalmente trató de la igualdad natural, ó de derecho, y de la desigualdad de hecho, cuestion agitada con calor en los tiempos modernos, y de la que se han deducido consecuencias evidentemente falsas y absurdas; pero segun la conclusion del Sr. Fabra, no hay incompatibilidad alguna entre la igualdad natural de derecho y la desigualdad de hecho, pues ambas concurren á conservar la armonia, el bienestar y la felicidad del cuerpo social.

Una memoria del Sr. Vallejo, en que se trasforma la fórmula para determinar las alturas por medio del barómetro, á fin de que pueda servir para encontrar una de las alturas barométricas, cuando se da conocida la altura geométrica de un punto sobre otro, y la barométrica en uno de estos, haciendo particular aplicacion á determinar la altura del Mercurio en el barómetro, en el punto mas alto de los picos de Himalaya, que está 28,167 pies españoles sobre el nivel del mar.

La academia ha evacuado un informe que cometió á las secciones tercera y cuarta reunidas para contestar al interrogatorio que sobre el arreglo de los reglamentos del arte de curar la pasó la comision régia que entiende en este asunto. En él se hace una reseña histórica del ejercicio de la ciencia de curar en España desde tiempos remotos hasta el dia; y despues de inculcar la idea de que las revueltas políticas que por tantos años se estan sucediendo en la península, son la causa primordial de los desórdenes ocasionados en el ejercicio de esta facultad, propone la academia muy razonadas las medidas que cree necesarias para tan útil ramo de la administracion, entre las cuales son principalmente las siguientes:

1.ª Que confiado el cumplimiento de las leyes y reglamentos nuevos sobre esta materia á las autoridades civiles competentes, tengan estas precision de oir á cuerpos facultativos especiales que obren como jurados científicos consultivos.

2.ª Que no se ponga traba de ninguna especie para que cada facultativo pueda ejercer la facultad donde mejor le convenga, con solo la obligacion de presentar su título á la autoridad civil competente, y al encargado de velar sobre la conducta facultativa de los profesores del corregimiento ó distrito en que fije su residencia.

3.ª Que se establezcan colegios de profesores en las grandes poblaciones, cuyas corporaciones deberán reunirse una vez á lo menos cada mes para discutir y conferenciar acerca de algun punto importante de la facultad.

4.ª Que á estos colegios, cada uno en su facultad, debe competir la inmediata vigilancia sobre el cumplimiento de las leyes de cada una: visitar las boticas, droguerías y puestos de yerbas; inspeccionar los géneros medicinales en las aduanas; reconocer los comestibles y bebidas mal sanas; desinfectar las cárceles y demas edificios contagiados; evacuar los informes relativos á medicina, cirugía y farmacia legales, y á la prosperidad de la industia y artes.

5.ª Que se obligue á todos los profesores, médicos ó cirujanos á adquirir una completa instruccion en toda la teoría de la ciencia.

6.ª Que se les estimule á que en la práctica se dediquen á uno solo de los ramos en que se divide su egercicio, sin obligarlos directa ni indirectamente á que abracen ambos, aunque permitiéndolo á los que lo intenten, exigiendo de ellos mayores garantías.

7.ª Que se concilie este nuevo órden de cosas con los derechos é intereses existentes.

8.ª Que se conserve por ahora una segunda categoría de profesores, que satisfaga las necesidades de las pequeñas poblaciones.

9.ª Que se derogue la ley que permite los medicamentos secretos, haciendo siempre públicos estos, y premiando de otro modo á los inventores.

10. Que se anulen la tarifa y petitorio farmacéuticos publicados en 1831.

11. Que no se permita mas clase de farmacéuticos que los examinados antes de la creacion de las escuelas y los que hubieren cursado en ellas.

12. Que se impida á los farmacéuticos establecidos en cualquier punto confiar á manos legas el despacho de medicinas, y mucho mas enviar á los pueblos vecinos botiquines ó depósitos de medicamentos.

13. Que estando sujetos los farmacéuticos á las contribuciones civiles, como todos los demas profesores, se les exima el pago de 200 rs. con que cada dos años contribuyen para sostenimiento de la junta y enseñanza de su facultad.

14. Que reforme la contribucion del subsidio, arreglándola á las utilidades, y no á la poblacion.

15. Que se hagan efectivas las consideraciones y recompensas concedidas á los profesores de la ciencia de curar en el decreto orgánico vigente del cuerpo de sanidad militar, y en los artículos no derogados de todos los reglamentos anteriores, con especialidad del año de 1823.

16. Que se reunan en una sola las dos direcciones, hoy separadas, de los facultativos militares del ejército y de los de la armada.

17. Que la farmacia castrense necesita de la clase que tienen la medicina y cirujía, y ella no, en la actual organizacion de facultativos consultores.

18. Que se prohiban absolutamente las contratas de medicinas y alimentos en los hospitales.

19. Que los facultativos militares del cuerpo de sanidad sean admitidos en lo sucesivo, ó previa oposicion rigorosa, ó por suficiencia acreditada con hechos públicos.

20. Que siendo los partidos la causa principal del envilecimiento de la profesion en España, y de la miserable suerte de sus profesores, se procure remediar esto, suprimiendo las plazas de partido, y que no siendo posible hacerlo de una vez por ahora, se vayan por medios indirectos estinguiendo las que se puedan, estableciendo en su lugar la hospitalidad domiciliaria.

21. Que mientras subsistan los partidos no intervenga ninguna autoridad facultativa en la provision, sino que sea hecha por eleccion libre de los ayuntamientos.

22. Que en las contratas de facultativos de los pueblos el ayuntamiento sea considerado como una parte contratante, y no como una autoridad.

23. Que las condiciones estipuladas en las escrituras no puedan rescindirse sino por convenio mútuo ó en virtud de sentencia judicial.

24. Que en los ajustes de farmacéuticos se señale el mínimum de los precios de las contratas &c. &c. &c.

Por las elecciones que, segun estatutos, ha hecho la academia en fines del año último académico, ha quedado constituida para el venidero del modo siguiente:

Escmo. Sr. duque de Veraguas, presidente.
D. Antonio Sandalio de Arias, vice-presidente.
D. Mariano Lorente, secretario 1.º ó de gobierno.
D. Francisco Fabra, secretario 2.º ó de correspondencia estrangera.
Marqués del Socorro, tesorero.
D. Mariano Delgrás, bibliotecario.
D. Cárlos Risueño, archivero.

Seccion de historia natural.

D. José Demetrio Rodriguez, director.
D. José María Estarrona, secretario.

Seccion de ciencias físico-matemáticas.

Marqués de Falces, director.
D. José Segundo Izquierdo, secretario.

Seccion de ciencias físico-químicas.

D. Matías Velasco, director.
D. Nicolás Arias, secretario.

Seccion de ciencias antropológicas.

D. Fracisco Fabra, director.
D. José Seco, secretario.

A las once de la noche del 14 maltrató fuertemente en el cuarto bajo núm. 10 de la calle del Acuerdo, Nemesio Lopez, Guardia nacional de caballería á una jóven con quien está escandalosamente amancebado. Habiendo ocurrido inmediatamente el celador de policía, entabló las oportunas diligencias resultando haberse fugado el referido Lopez.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID DEL DIA 16 DE JULIO.

VALES NO CONSOLIDADOS.

60000 ps. á 19 p%		al contado.	
60000	$19\frac{1}{2}$	60 ds. f. ó v. del c.	present. á conv.
120000			

CERTIFICACIONES DE DEUDA SIN INTERES.

1000000 rs. á $11\frac{5}{8}$ p %		al contado.	Presen. á la con.
1000000	$12\frac{3}{4}$	60 d. f. ó v. de comp.	$\frac{1}{8}$ p. id.
1000000	$12\frac{3}{4}$	60 id. id.	$\frac{3}{8}$ p. id.
1000000	$11\frac{5}{8}$	al contado.	id.
4000000			

CAMBIOS.

Londres $38\frac{1}{4}$
París 16 lib. y 7 sueld.
Alicante $\frac{1}{4}$ b.
Barcelona $1\frac{1}{4}$ b.
Bilbao par.
Cádiz $1\frac{1}{4}$ b.
Coruña $\frac{1}{2}$ d.
Granada par.
Málaga par.
Santander $\frac{3}{4}$ b.
Santiago $1\frac{1}{4}$ d.
Sevilla $\frac{1}{2}$ b.
Valencia $1\frac{1}{2}$ b.
Zaragoza par.
Descuento de letras al 5 p% al año.

IMPRENTA DE LA COMPAÑIA TIPOGRAFICA
á cargo de D. Carlos Wood calle de la Bola.—Madrid

2009 Ministerio de Cultura